

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	11

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	15
AVISOS COMERCIALES.....	17

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	20
SUCESIONES.....	21

#### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	22
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	28
AVISOS COMERCIALES.....	29

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	32
SUCESIONES.....	47
REMATES JUDICIALES.....	48

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### BA BRANDS GROUP S.A.

1) Estanislao DIAZ SAUBIDET, argentino, nacido 12/09/1985, soltero, Abogado, DNI 31.827.719 y CUIT 20-31827719-3, domicilio real 33 Orientales 911, Lote 10, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Jerónimo Ezequiel MARQUEZ SOUVIRON, argentino, nacido 17/11/1984, soltero, Abogado, DNI 31.343.923 y CUIT 20-31343923-3, domicilio real Tacuari 131, 4º piso, Departamento "H", CABA; 2) Escritura 1552 del 23/12/2025 Registro 359 CABA; 3) 99 años; 4) BA BRANDS GROUP S.A.; 5) Tacuarí 131 4º piso Oficina "H" CABA; 6) La fabricación, elaboración, diseño, ensamblaje, representación, distribución, comercialización al por mayor y al por menor, importación y exportación de toda clase de bienes muebles y productos manufacturados, incluyendo, sin que ello implique limitación, artículos de vestuario y joyería, mobiliario y enseres para el hogar y oficinas, equipamiento deportivo, artículos de escritorio, libros y juguetes, productos textiles, productos electrónicos, equipos informáticos y de comunicación, artículos de ferretería y maquinaria, productos de perfumería y tocador, piezas y accesorios para vehículos, accesorios para mascotas, equipamiento de viaje, instrumental médico y todo otro bien mueble, nacional o extranjero. Asimismo, podrá realizar todas las actividades complementarias, conexas o accesorias que faciliten, desarrolle o resulten necesarias para el cumplimiento del objeto principal, incluyendo la prestación de servicios de logística, depósito, empaque, mantenimiento, marketing, publicidad y servicios digitales vinculados a la comercialización de los productos antes mencionados, así como la explotación de plataformas de comercio electrónico y ventas por medios físicos, online o telefónicos.- La sociedad podrá además participar en otras sociedades o emprendimientos con objeto igual, análogo o complementario al suyo; actuar como comisionista, consignataria, distribuidora o representante comercial de terceros; y realizar toda otra operación lícita que coadyuve directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto; 7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Estanislao DIAZ SAUBIDET: 15.000.000 y Jerónimo Ezequiel MARQUEZ SOUVIRON: 15.000.000 e integran el 25% y el saldo a dos años; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año, 11) Representación legal estará a cargo del Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia y 12) Presidente: Estanislao DIAZ SAUBIDET y Director Suplente: Jerónimo Ezequiel MARQUEZ SOUVIRON, constituyendo ambos domicilio especial en Tacuarí 131 4º piso Oficina "H", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1552 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 359  
AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99350/25 v. 02/01/2026

### CAMBIUM TIMBER S.A.

1) Pablo Andrés BALDOMA JONES, casado, 04/04/1986, DNI 32312528, CUIT 20323125288, Del Caballo 32, Madrid, Tres Cantos, España, empresario; Manuel Alberto SOBRADO, casado, 09/08/1959, DNI 13753135, CUIT 20137531357, Rawson 3273, La Lucila, Vicente López, Provincia de Bs. As., Licenciado en administración de empresas; Fernando Enrique FREIRE, casado, 01/09/1968, DNI 20468672, CUIT 20204686727, Gelly 3596 4, CABA, abogado, todos argentinos. 2) 18.12.25. 3) CAMBIUM TIMBER S.A. 4) Paraguay 1535, CABA 5) La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: (a) Actividad Industrial: Fabricación, transformación, industrialización, diseño, elaboración, comercialización y distribución de estructuras, infraestructuras, armazones, paneles, muros, losas, techos, vigas, puentes, cabriadas, materiales portantes de madera destinados a la construcción y/o refacción de cualquier tipo o modelo de inmuebles, urbanos o rurales. Aserrado y cepillado de paneles, tablas, postes, vigas y de todo tipo de estructuras, infraestructuras, armazones y materiales portantes de madera en todas sus formas y variedades en general, madera terciada, paneles aglutinados, pastas de celulosa y cualquier clase de derivados de la madera. Planificación, instalación y ad-ministración de plantas industriales que fabriquen productos derivados de la madera, ya sea en transformación primaria (aserraderos, combustibles de la madera, postes adecuados o su impregnación y similares) y/o transformación integral (industrias de trituración, paneles de aislación, encapados para revestimientos, madera terciada, vigas encoladas y similares) y cualquier tipo de industrias que operen con cualquier clase de materia prima forestal. (b) Actividad de Construcción e Inmobiliaria: Construcción y montaje de inmuebles urbanos o rurales, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones de carácter público o privada; compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles,

urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. (c) Actividad Forestal: Planificar, administrar y/o desarrollar plantaciones forestales naturales o implantadas con fines de explotación industrial; planificar, dirigir y desarrollar programas de forestación en tierras propias y/o arrendadas a terceros; realizar la administración técnico-silvícola y la administración financiera y contable, directa o indirecta, de cualquier tipo de forestación, organización, administración y/o explotación directa o indirecta de emprendimientos dedicados a la utilización, aprovechamiento, tala, raleo y a cualquier otra tarea vinculada a la explotación de bosques naturales y/o implantados, así como también el transporte, depósito y/o clasificación de cualquier tipo de materia prima forestal, leña, madera, semillas o frutos forestales, postes con o sin proceso de elaboración y material forestal con transformación industrial. Planificar, dirigir y administrar viveros propios o de terceros o para la producción comercial de plantas forestales. Planificar, dirigir y administrar y prestar servicios técnicos de asesoramiento, control y/o manejo de forestaciones y reforestaciones. Desarrollar, negociar y hacer aprobar planes de forestación a fin de cumplir con requisitos oficiales, bancarios, impositivos o crediticios. Planificar, establecer y administrar lotes forestales constituyendo unidades técnico-económicas para terceros. (d) Actividad de Consultoría: Prestación de servicios de consultoría a entidades públicas y/o privadas en el ramo de la ingeniería civil y arquitectura, a través de profesionales con título habilitante, realización de proyectos de obras de construcción de inmuebles en zonas rurales o urbanas, ingeniería básica y de detalle, análisis de viabilidad, seguridad estructural, cálculo de materiales, resistencia sísmica, planos, estudios de factibilidad, estudios de inversión, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos y de obras. (e) Comercio Exterior. Importación, exportación, representación, distribución, intermediación y comercialización en el país y en el extranjero de bienes, productos, sistemas, insumos, maquinaria, tecnología, software y servicios vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social. (f) Investigación y Desarrollo. Investigación, desarrollo, diseño, validación, mejora continua e innovación de sistemas constructivos, procesos industriales, materiales, componentes, soluciones tecnológicas, estructurales, energéticas y ambientales vinculadas a la construcción, la industria forestal, la madera estructural y sus derivados, incluyendo prototipos, ensayos, certificaciones, normalización técnica, desarrollo de patentes, modelos industriales, know-how, licencias, marcas, software, plataformas digitales, metodologías BIM, gemelos digitales, automatización industrial y cualquier otra tecnología asociada a su objeto social. (g) Actividad Financiera. La sociedad podrá realizar y/o recibir inversiones y operaciones financieras de cualquier tipo relacionadas directa o indirectamente con las actividades descriptas precedentemente, quedando excluidas las operaciones reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, Pablo Andrés BALDOMA JONES suscribe 28.500.000 acciones y Manuel Alberto SOBRADO suscribe 1.500.000 acciones, todas de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. 8) Presidente: Pablo Andrés BALDOMA JONES, Vicepresidente: Manuel Alberto SOBRADO; Director Suplente: Fernando Enrique FREIRE, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 297  
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99360/25 v. 02/01/2026

## DEBURSA ALYC S.A.

CUIT 30-68720643-2.Insc.IGJ el 31/07/96 N° 7190 L° 119 T° A de S.A.Esc.N°140 del 29/12/25 F°709 Reg. 459: a) Por asamblea del 22/12/25 se resolvió reformar los art. 10 y 11 del estatuto social. Administración: Directorio: 1 a 9 miembros. Mandato: 3 ejercicios. b) Por asamblea y reunión de directorio del 12/11/2025 y por asamblea del 22/12/25 se resolvió renovar el Directorio, con los mismos integrantes anteriores e igual distribución de cargos, con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Julio Gonzalo LONGUEIRA; y Vicepresidente: Emiliano LONGUEIRA, ambos con domicilio especial: Maipú 267 Piso 17 Of.B CABA. c) Por asamblea 12/11/2025 se integró la Sindicatura, por 1 año: Síndico Titular: Mariano César NADER; Síndico Suplente: Fernando Guillermo ÁLVAREZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 29/12/2025 Reg. N° 459  
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99368/25 v. 02/01/2026

## GRUPO ZAND S.A.

Se constituyó por escritura 312 del 19/12/2025. SOCIOS Alejandro BECERRA y Bruno COMPÁ. - OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: a) Actividades de inversiones, holding y control societario: La realización de inversiones de capital y financieras, la adquisición, tenencia, administración y disposición de participaciones sociales, acciones, cuotas, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios. La participación, como accionista, socia, controlante o vehículo de inversión, en sociedades, emprendimientos o negocios nacionales o extranjeros. El gerenciamiento, coordinación, administración, dirección, planificación y asesoramiento operativo, técnico y estratégico de las sociedades participadas o controladas. La prestación de servicios administrativos, contables, financieros, técnicos, comerciales y operativos a favor de sociedades vinculadas y de terceros. b) Actividades Mineras (Exploración, Extracción y Productor Minero): La exploración, prospección, coteo, reconocimiento, explotación, extracción y beneficiamiento de recursos minerales de primera, segunda y tercera categoría conforme el Código de Minería. La actividad de productor minero, comprendiendo trituración, clasificación, lavado, secado, molienda, concentración y acondicionamiento de minerales. La explotación de canteras, yacimientos y reservas mineras, propias o de terceros, mediante permisos, concesiones, servidumbres o contratos de operación. c) Actividades de Exploración: La exploración, prospección, coteo, reconocimiento, explotación y extracción primaria de minerales no metalíferos, arenas silíceas y minerales industriales, actuando la sociedad en calidad de productor minero. La producción primaria, el tratamiento, clasificación, selección, lavado, secado, molienda, procesamiento y acondicionamiento industrial de arenas silíceas, minerales no metalíferos y subproductos. La producción, comercialización, importación y exportación de arenas industriales, minerales, insumos y productos derivados de su procesamiento. La fabricación, acondicionamiento y comercialización de arenas especiales para uso petrolero (fracking), construcción, filtración, vidrio, cerámicos, abrasivos y demás aplicaciones industriales. El acopio, almacenamiento, embolsado, manipuleo y logística interna de minerales y productos derivados, incluyendo la construcción, operación y administración de instalaciones vinculadas. La exploración, explotación y extracción primaria y minera de todo tipo de minerales, en minas y canteras; servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural; extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos, incluyendo arena para construcción, arena silícea, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, salto triturado, piedra partida y otros triturados pétreos. d) Actividades logísticas multimodales (tierra – fluvial – marítima – aérea): La prestación de servicios integrales de logística y transporte, incluyendo manipuleo, acopio, depósito y distribución de mercaderías y materias primas. El transporte terrestre de cargas generales y especiales, propias o de terceros, mediante flota propia o contratada. El transporte fluvial y marítimo, en cabotaje o ultramar, de graneles, cargas sueltas, contenedores, insumos y materiales industriales, mediante buques propios o de terceros. La operación y administración logística en puertos, terminales, depósitos fiscales, playas de acopio, zonas francas y centros de distribución. El transporte aéreo de cargas, la contratación de servicios aeronáuticos y el desarrollo de operaciones logísticas vinculadas a la aviación. La planificación y ejecución de servicios logísticos multimodales, integrando camión, tren, barcaza, buque y avión; incluyendo estiba, desestiba, consolidación, desconsolidación, fletamientos, chartering, consignación y agenciamiento marítimo. La prestación de servicios de supply chain, logística inversa, logística industrial, servicios 3PL/4PL y soluciones tecnológicas aplicadas a la logística. e) Actividades de importación, exportación y comercio exterior: La importación y exportación de bienes, insumos, repuestos, maquinarias, minerales, productos industriales, materias primas y mercaderías en general. La compra, venta, consignación, distribución y representación comercial internacional de mercaderías y productos vinculados a las actividades de la sociedad. La actuación como importador, exportador, consignatario, broker o representante comercial en operaciones de comercio exterior. La tramitación y gestión de despachos aduaneros, regímenes especiales, clasificación arancelaria, logística internacional, consolidación y des-consolidación de cargas. La participación en contratos de fletamiento, transporte internacional, seguros de carga, freight forwarding y servicios integrados de comercio exterior. f) Actividades Complementarias: La compra, venta, arrendamiento, cesión, usufructo y administración de bienes muebles e inmuebles relacionados con el objeto. La construcción y operación de plantas industriales, instalaciones, construcciones y obras civiles necesarias para las actividades principales. La realización de toda otra actividad conexa, complementaria o accesoria que contribuya directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social. Todas las actividades que por ley correspondan serán llevadas a cabo por personal idóneo o profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL \$ 30.000.000.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: Alejandro BECERRA suscribe 150.000 acciones equivalentes a \$ 15.000.000, es decir el 50% por ciento del capital social y Bruno COMPÁ suscribe 150.000 acciones, equivalentes a \$ 15.000.000, es decir el 50% por ciento del capital social.- Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo.- Duración: 99 años.- PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Alejandro BECERRA, argentino, nacido el 14 de febrero de 1.977, casado en primeras nupcias con Manuela Palenque, titular

del Documento Nacional de Identidad 25.802.732 y de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 23-25802732-9, domiciliado en la calle Florida 833, tercer piso, oficina 313, CABA; DIRECTORES SUPLENTES: Bruno COMPÁ, argentino, nacido el 25 de febrero de 1.981, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Ferreira Rosa, ingeniero industrial, titular del Documento Nacional de Identidad 28.673.468 y de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 20-28673468-6, domiciliado en la calle Tabaré 1.521, de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- CIERRE EJERCICIO: 31/10.- SEDE SOCIAL: Marcelo T. De Alvear 684, segundo piso, CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 1426  
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99371/25 v. 02/01/2026

## LA RECONQUISTA S.A.

1) Juan Ramón GONZÁLEZ BALCARCE, argentino, soltero, empresario, 10/08/1964, DNI 17.359.053, domicilio San Petesburgo 56, Pinamar, Prov.Bs.As; Luis Pedro LAMAS, argentino, divorciado, 15/02/1963, DNI 16.345.001, empresario, domicilio Tucumán 3267, Vicente López, Prov. Bs.As. 2) 11/12/2025.3) Av. Juan B. Justo 5816, PB, CABA. 4) explotación, administración, gestión, operación y desarrollo de establecimientos gastronómicos en todas sus modalidades, tales como restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, cervecerías, casas de comida, vinotecas, heladerías, cocinas industriales, dark kitchens, food trucks, servicios de take away y delivery, así como toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a la gastronomía y servicios de alimentos y bebidas. Elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, conservación, distribución y comercialización de alimentos y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, en cualquiera de sus formas, marcas o presentaciones. Prestación de servicios de catering, provisión de comidas y bebidas para eventos sociales, empresariales, institucionales o particulares. Organización, producción, coordinación y gestión de eventos gastronómicos, culturales, empresariales, sociales o recreativos, incluyendo ferias, degustaciones, festivales, capacitaciones culinarias y actividades afines. Comercialización, importación, exportación, representación, distribución y consignación de productos alimenticios, bebidas, insumos gastronómicos, equipamiento, mobiliario, utensilios, maquinarias, vajilla, tecnología y accesorios relacionados con la actividad, siempre en forma complementaria y accesoria al objeto principal en tanto no constituya actividad financiera ni bancaria. Explotación y gestión de marcas, franquicias, licencias comerciales y desarrollo de nuevos formatos gastronómicos o de servicios. Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y gestión operativa en materia gastronómica, alimentaria, de higiene y seguridad, marketing y desarrollo de negocios. Realización de actividades comerciales, industriales, de servicios, de logística y de comercio electrónico. Adquirir, enajenar, arrendar, administrar y explotar bienes muebles e inmuebles afectados al desarrollo de sus actividades, así como celebrar cualquier tipo de contrato civil o comercial. Participar en sociedades, consorcios, UTE, joint ventures o cualquier forma asociativa vinculada con las actividades comprendidas en su objeto. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Ramón GONZÁLEZ BALCARCE suscribe 27.000.000 acciones y Luis Pedro LAMAS suscribe 3.000.000 acciones, e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Presidente: Juan Ramón Gonzalez Balcarce y Director Suplente: Luis Pedro LAMAS, ambos con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 5816, PB, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 851 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 1277  
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/01/2026 N° 99355/25 v. 02/01/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clíckea en el logo  y descubrilas.

## NOVA COMERCIO S.A.

Constituida por escritura 848 del 09/12/2025 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Pablo Ariel DI LULLO DNI 28462539 CUIT 20-28462539-1 nacido 05/11/1980 domicilio real y constituido Juana de Arco 7300 Esteban Echeverría BSAS y Ezequiel CERVELO DNI 31507406 CUIT 20-31507406-2 nacido 08/03/1985 domicilio real y constituido Pje Rio Colorado 4419 piso 1 depto B CABA. Ambos comerciantes, argentinos y solteros. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: compraventa, distribución, fabricación, representación, importación y exportación de artículos y mercaderías en general, en todas sus etapas, tanto al por menor como al por mayor. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 30.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Ariel DI LULLO suscribe 15000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ezequiel CERVELO suscribe 15000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Avenida Santa Fe 2332 piso 3 CABA. PRESIDENTE: Pablo Ariel DI LULLO, SUPLENTE: Ezequiel CERVELO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 848 de fecha 09/12/2025 Reg. N° 942  
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99374/25 v. 02/01/2026

## PERRA EXCLUSIVE S.A.

1) María Emilia MERNES, 29/10/1.996, DNI 39838266, CUIT 27398382663, San Martín 284, Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, artista; Liliana Gabriela RUEDA, 09/09/1.965, DNI 18685387, CUIL 27186853879, San Martín N° 284, Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, empresaria, ambas argentinas y solteras. 2) 18.12.25. 3) PERRA EXCLUSIVE S.A. 4) Amenábar 30, departamento 807, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto: 1. Desarrollo Inmobiliario: La adquisición, venta, alquiler, permuto, leasing, y administración de bienes inmuebles, incluyendo terrenos, edificaciones, y desarrollos en curso, así como el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. La planificación, construcción, remodelación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de cualquier tipo, incluyendo residenciales, comerciales e industriales. 2. Intermediación Inmobiliaria: Actuar como intermediario en la compra, venta, y alquiler de bienes inmuebles, así como en la promoción de proyectos inmobiliarios de terceros. 3. Servicios Complementarios: Brindar servicios de asesoramiento y consultoría en materia inmobiliaria y urbanística, incluyendo estudios de mercado y análisis de viabilidad de proyectos. Desarrollar y ofrecer servicios de gestión de propiedades, administración de consorcios y mantenimiento de inmuebles. 4. Financiamiento: La obtención de financiamiento y la concesión de créditos para proyectos inmobiliarios, así como la participación en alianzas estratégicas con instituciones financieras. 5. Inversiones: La inversión en otros desarrollos inmobiliarios y empresas afines, ya sea mediante la adquisición de acciones, participaciones o cualquier otro instrumento que permita la inversión en el sector inmobiliario. 6. Promoción y Marketing: La creación, organización y promoción de ferias, exposiciones y eventos relacionados con el sector inmobiliario. 7. Investigación y Desarrollo: Realizar investigaciones sobre tendencias y desarrollos en el mercado inmobiliario, así como el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías aplicables al sector. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, María Emilia Mernes suscribe 2.850 acciones y Liliana Gabriela Rueda suscribe 150 acciones, todas de valor nominal Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Presidente: Liliana Gabriela Rueda; Director Suplente: María Emilia Mernes, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 297  
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99361/25 v. 02/01/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

## TUNITEX S.A.

CUIT 33-71912641-9. Por Asamblea 22/12/25: Cambió Sede a SUIPACHA número 255, piso 5, unidad "A", C.A.B.A.; determinó garantía directores; cambió objeto y fecha de cierre de ejercicio; reformó arts. 3, 8 y 10: OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: TEXTIL: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, intermediación, representación, fabricación, producción, transformación, industrialización, elaboración y procesamiento de textiles, indumentaria, ropa, prendas de vestir, artículos y accesorios, hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, políster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos, cueros, en todas sus formas y modalidades y todo lo relacionado con la industria textil en general; como así también de todos aquellos productos, subproductos, artículos y accesorios que estén permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, planificación, proyección, diseño, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria de la construcción y ferretería industrial; industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, logística, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materiales, materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Cesó Directorio: Presidente Alberto David MANDALAOUI, y Director suplente Eduardo Manuel RIOS; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Claudio Ezequiel KASTELIC (Las Floridas sin número, Barrio Club de Campo Grande, Lote 33, Pilar, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Oscar BOJ (Villarreal número 5118, Villa Ballester, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2025

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99369/25 v. 02/01/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*  C. área  Teléfono de contacto

Tema \*

Organismo / Empresa \*

Mensaje \*

No soy un robot   
reCAPTCHA  
Privacidad - Términos

ENVIAR



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## D.H.N. LIVESTOCK TRADING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2025. 1.- DAMIAN ARIEL MARCELO, 13/07/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., GAMARRA 729 piso ESTEBAN\_ECHEVERRÍA, DNI N° 36091340, CUIL/CUIT/CDI N° 20360913407, HUGO OSCAR MUÑOZ, 26/01/1958, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, BENTEVEO 5650 piso TOAY, DNI N° 12194419, CUIL/CUIT/CDI N° 20121944198, NORBERTO JOSE D ASTOLFO, 19/03/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SUIPACHA 370 piso 3 B, CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 18225958, CUIL/CUIT/CDI N° 20182259587, . 2.- "D.H.N. Livestock Trading SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1710 piso 7 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: DAMIAN ARIEL MARCELO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1710 piso 7 0, CPA 1021 , Administrador suplente: HUGO OSCAR MUÑOZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1710 piso 7 0, CPA 1021; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/01/2026 N° 99352/25 v. 02/01/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

C. área  Teléfono de contacto

Tema \*

Boletín Oficial de la República Argentina  Secretaría Legal y Técnica 

## DISTRIBUIDORA DELICIAS C&C S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2025. 1.- MARIA CELESTE GALEANO, 03/05/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, 19 - 16 Y 17 0 piso VEINTICINCO\_DE\_MAYO, DNI N° 36846835, CUIL/CUIT/CDI N° 27368468350, CARLOS OSCAR ALFREDO BALLESTRERO, 24/09/1977, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P., 25 1325 piso VEINTICINCO\_DE\_MAYO, DNI N° 26093916, CUIL/CUIT/CDI N° 20260939166, . 2.- "DISTRIBUIDORA DELICIAS C&C SAS". 3.- CHARLONE 555 piso 2 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: MARIA CELESTE GALEANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARLONE 555 piso 2 2, CPA 1427 , Administrador suplente: CARLOS OSCAR ALFREDO BALLESTRERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARLONE 555 piso 2 2, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/01/2026 N° 99393/25 v. 02/01/2026

## PRODUCTOS DSG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2025. 1.- ANTONIA ZULEMA D ESPOSITO, 07/05/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, Herrera 1771 piso - Capital Federal, DNI N° 22167206, CUIL/CUIT/CDI N° 27221672068, . 2.- "PRODUCTOS DSG SAS". 3.- HERRERA 1771 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: ANTONIA ZULEMA D ESPOSITO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERRERA 1771 piso , CPA 1295 , Administrador suplente: HECTOR FABIAN GUZMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERRERA 1771 piso , CPA 1295; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/01/2026 N° 99388/25 v. 02/01/2026

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## BROTHERS BRC S.R.L.

Inst. Priv. del 18/12/25: Silvia Beatriz LUCERO, argentina, soltera, 9/11/1967, empresaria, DNI 18222351, Pasaje Gaspar Campos 434, CABA, 75000 cuotas y Diego SOLA, argentino, soltero, 27/10/1994, empresario, DNI 38617878, Viel 457, piso 4, departamento A, CABA, 75000 cuotas; BROTHERS BRC S.R.L.; La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a éstos, en comisión o por mandatos de terceros, sean éstos personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas, estatales o de economía mixta, en asociación o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: a) Comercio y Comercialización General: la importación, exportación, adquisición, compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de productos, mercaderías y servicios de diversos rubros, por cuenta propia o de terceros. b) Comercialización Multicanal: la comercialización mediante venta directa, internet, comercio electrónico, plataformas digitales, marketplaces, redes comerciales y de mercado, franquicias, y/o por medio de locales comerciales o showrooms. c) Intermediación y Representación Comercial: la actuación como intermediaria, representante comercial, agente, distribuidora o comisionista, vinculada directa o indirectamente con las actividades precedentes. Cuando la índole de la materia lo requiera, se contratarán profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar actos, contratos y negocios jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Duración 99 años; Capital \$ 1500000 de \$ 10 cada cuota; Gerente Titular: Silvia Beatriz LUCERO acepta el cargo y constituye domicilio especial y sede social en Vial 457, Piso 4, Departamento A, CABA; Cierre ejercicio 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/12/2025

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99348/25 v. 02/01/2026

## MIRANDA BOSCH S.R.L.

Por escritura 633 del 23/12/2025 se constituyó la sociedad. Socias: Ezequiel BARROS, argentino, nacido el 25/08/1954, DNI 11.027.815, CUIL 20-11027815-3, casado en primeras nupcias con María Ana Gibelli, domicilio en Misiones 686, San Isidro, Prov de Bs Ais, martillero; Fermín HOLMGREN, argentino, nacido el 30/06/2001, DNI 43.321.187, CUIL 20-43321187-2, soltero, hijo de Guillermo Enrique Holmgren y Carla Lucia de la Torre, domicilio en Catamarca 3672, Vicente López, Prov de Bs As, martillero. Plazo: 99 años; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o el exterior, de las siguientes actividades inmobiliarias: ejercer las incumbencias relativas a la actividad de corredor que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasaciones, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de corredor público y/o corredor inmobiliario. Capital: \$ 30.000.000: 30.000.000 cuotas de \$ 1 y un voto c/u, suscribieron: cada uno 15.000.000 cuotas sociales (\$ 15.000.000). Integración: 25%.- Cierre de ejercicio: 31/09: Gerentes: Martín COX BERNAUDO, argentino, nacido el 21/11/1983, DNI 30.651.521, C.U.I.L. 20-30651521-8, casado en primeras nupcias con María Paz SCARPATI, domicilio en República Árabe Siria 3243, 9° C CABA; y Lucas CASAL, argentino, nacido el 06/03/1984, DNI 30.885.818, CUIL 23-30885818-9, soltero, domicilio en Av del Libertador 2050, 3° CABA.- Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Duración del mandato: 3 ejercicios. Actuación: individual e indistinta. Sede social: Av. Presidente Manuel Quintana 191 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 633 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 441  
maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99362/25 v. 02/01/2026

## NEXOS SERVICIOS S.R.L.

1) Lucas Emiliano LAMPRET, nacido el 4.01.2001, DNI 46.572.704, CUIL/T 20-46572704-8, domiciliado en la calle Edificio 40, depto "5 B" de la localidad de Moreno, Prov. De Bs. As y Natalin Marina MARTINEZ, nacida 17.3.1987, DNI 32.822.763 CUIL/T 27-32822763-6, domiciliado en Perú 4849 de la localidad de Moreno, Prov. de Bs As, ambos solteros, argentinos, comerciantes, 2) 29.12.2025 3) NEXOS SERVICIOS S.R.L. 4) Maipu 1264 piso 3 depto. C CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociados a terceros o en forma independiente, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Al servicio electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicas, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000 representado por 500.000 cuotas de VN \$ 10 con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Natalin Marina MARTINEZ, 475.000 cuotas \$ 4.750.000 25% \$ 1.187.500 y Lucas Emiliano Lampert, 25.000 cuotas \$ 250.000 25% \$ 62.500 y saldo dentro del plazo de ley. 8) Uno o más gerentes, socios o no, Natalin Marina MARTINEZ con domicilio especial en sede social. 9) cierre 31/12

Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUICION de fecha 29/12/2025

VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99363/25 v. 02/01/2026

## NOOR S.R.L.

Constituida por escritura 758 del 11/11/2025 registro 942 CABA ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Héctor Gabriel BARRERA DNI 33395221 CUIT 20-33395221-2 nacido 19/12/1989 casado domicilio real y constituido Raúl Sufan 65 Provincia de La Rioja y Gabriel Andrés ORQUEIDA DNI 24603725 CUIT 20-24603725-7 nacido 29/05/1975 divorciado domicilio real y constituido Ruta 58 Km 10 Club de Campo El Lauquén Lote 9 San Vicente BSAS. Ambos argentinos empresarios. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de materias primas, repuestos, accesorios y componentes para la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores; carrocerías; construcción, montaje, carrozado, reparación y reformas de vehículos y motovehículos, rodados y motores. Capital \$ 1.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Gabriel BARRERA suscribe 500000 cuotas de un peso cada una y Gabriel Andrés ORQUEIDA suscribe 500000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Avenida Santa Fe 2332 piso 3 CABA. Gerente Héctor Gabriel BARRERA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 758 de fecha 11/11/2025 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99375/25 v. 02/01/2026

## ONDA PADEL S.R.L.

Por esc. 292 del 26/12/2025, F° 1955, Registro Notarial 1908 C.A.B.A. se constituyó: 1) ONDA PADEL S.R.L. 2) Sede Social: Avenida Juan B. Justo 5946 de CABA.- 3) Plazo: 20 años desde inscripción en el RPC. 4) Hernán José MIZRAHI, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.547.349, CUIT 20-22547349-9, casado en primeras nupcias con Matilde Vanesa Iskandarani, empresario, domiciliado en Juan Francisco Segui 3672 piso 1º de caba, Javier Isaac MIZRAHI, argentino, nacido el 13 de octubre de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.510.782, CUIT 20-23510782-2, casado en primeras nupcias con Sofía Judith Dayan, empresario, domiciliado en Cabello 3966 piso 3º de esta Ciudad, Mariano Alberto COHEN, argentino, nacido el 16 de Junio de 1974, casado en primeras nupcias con Celia Natalia Dueck, Documento Nacional de Identidad 23.995.733, CUIT 20-23995733-2, empresario, domiciliado en calle Viamonte 2814 piso 7 departamento "A" de Caba, Juan Ignacio SANZ, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1995, Documento Nacional de Identidad 38.797.276, CUIT 20-38797276-6, comerciante, soltero, domiciliado en calle Bolivia 2248 de Caba, y Juan Ignacio GIMENEZ, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1995, Documento Nacional de Identidad 38.831.498, CUIT 20-38831498-3, comerciante, soltero, domiciliado en Juana manso 1965, piso 30º departamento "1" de Caba.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación, administración y/o locación de canchas de tenis y paddle, incluyendo la enseñanza de esas disciplinas; el servicio de restaurante y bar en dichos establecimientos; b) la comercialización y organización de espectáculos y eventos deportivos; c) la construcción, refacción, remodelación e instalación de canchas de tenis y paddle; d) la comercialización de equipos, insumos y artículos deportivos; e) la locación de

espacios para publicidad en las instalaciones que la sociedad explote para el ejercicio de su actividad; f) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras; y g) la construcción, edificación, proyecto, dirección, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo y administración de propiedades inmuebles, urbanas y/o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y relacionadas con la construcción, incluyendo refacciones y remodelaciones.- 6) Capital: PESOS CINCO MILLONES, representado en quinientas mil (500.000) cuotas de pesos diez de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hernán José MIZRAHI suscribe ochenta y tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas, Javier Isaac MIZRAHI suscribe ochenta y tres mil trescientas treinta y tres cuotas, Mariano Alberto COHEN suscribe ochenta y tres mil trescientas treinta y tres cuotas, Juan Ignacio SANZ suscribe ciento veinticinco mil cuotas y Juan Ignacio GIMENEZ, suscribe ciento veinticinco mil cuotas.- 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Designan Gerente a Mariano Alberto COHEN, Juan Ignacio SANZ y Juan Ignacio GIMENEZ, quienes aceptan el cargo, con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 5946 CABA. 8) Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 1908 Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99376/25 v. 02/01/2026

## PRATIQUE RECOLETA S.R.L.

1) Santiago Ezequiel REY, argentino, nacido el 8.10.1990, casado, contador público y DNI 35.364.507 y Sofía Victoria VÁZQUEZ PÉREZ, argentina, nacida el 19.6.1991, casada, comerciante, DNI 36.170.699, ambos domiciliados en Venezuela 4239 unidad 4 CABA. 2) 19.12.2025. 4) Posadas 1454 CABA. 5) (1) La organización, instalación, explotación comercial y administración de gimnasios y centros de acondicionamiento físico, incluyendo musculación, entrenamiento funcional, fitness grupal, yoga, pilates, actividades deportivas en general y disciplinas afines. (2) La prestación de servicios de entrenamiento personalizado, clases individuales y grupales, programas de acondicionamiento físico, bienestar y rendimiento deportivo. (3) La organización, instalación y explotación de establecimientos vinculados a la belleza, estética corporal, bienestar integral y actividades complementarias al entrenamiento físico, tales como spa, masajes, terapias corporales y servicios afines. (4) La capacitación, formación y educación en disciplinas deportivas y de bienestar, incluyendo cursos, talleres, seminarios y actividad física. (5) El desarrollo, explotación y comercialización de plataformas digitales, entrenamientos virtuales, membresías online, aplicaciones móviles, contenidos audiovisuales y servicios tecnológicos vinculados a la actividad física, el deporte y el bienestar. (6) La elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de productos vinculados a la actividad física y deportiva, incluyendo suplementos alimenticios, bebidas funcionales, alimentos relacionados con el desarrollo físico, indumentaria, calzado, accesorios y artículos deportivos. (7) La comercialización de libros, revistas, material educativo y publicaciones físicas o digitales, siempre que se encuentren vinculadas a la actividad física, el deporte y el bienestar. (8) La adquisición, compra, venta, importación, alquiler y/o leasing de equipos, aparatos, maquinarias, mobiliario y mercaderías necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social. (9) La construcción, adecuación, locación, sublocación y explotación de inmuebles destinados a la realización de actividades físicas, deportivas y de bienestar, cuando ello resulte necesario para el desarrollo del objeto social. (10) La celebración de mandatos, representaciones comerciales, comisiones, gestiones de negocios y acuerdos vinculados con marcas, patentes y nombres comerciales, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Cada socio suscribió 100.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Santiago Ezequiel REY con domicilio especial en la sede social. 9) individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1341 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99366/25 v. 02/01/2026

## PRATIQUE SAN CRISTÓBAL S.R.L.

1) Santiago Ezequiel REY, argentino, nacido el 8.10.1990, casado, contador público y DNI 35.364.507 y Sofía Victoria VÁZQUEZ PÉREZ, argentina, nacida el 19.6.1991, casada, comerciante, DNI 36.170.699, ambos domiciliados en Venezuela 4239 unidad 4 CABA. 2) 19.12.2025. 4) Pasco 1183 CABA. 5) (1) La organización, instalación, explotación comercial y administración de gimnasios y centros de acondicionamiento físico, incluyendo musculación, entrenamiento funcional, fitness grupal, yoga, pilates, actividades deportivas en general y disciplinas afines. (2) La prestación de servicios de entrenamiento personalizado, clases individuales y grupales, programas de acondicionamiento físico, bienestar y rendimiento deportivo. (3) La organización, instalación y explotación de establecimientos vinculados a la belleza, estética corporal, bienestar integral y actividades complementarias al entrenamiento físico, tales como spa, masajes, terapias corporales y servicios afines. (4) La capacitación, formación y educación en disciplinas deportivas y de bienestar, incluyendo cursos, talleres, seminarios y actividad física. (5) El desarrollo, explotación y comercialización de plataformas digitales, entrenamientos virtuales, membresías online, aplicaciones móviles, contenidos audiovisuales y servicios tecnológicos vinculados a la actividad física, el deporte y el bienestar. (6) La elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de productos vinculados a la actividad física y deportiva, incluyendo suplementos alimenticios, bebidas funcionales, alimentos relacionados con el desarrollo físico, indumentaria, calzado, accesorios y artículos deportivos. (7) La comercialización de libros, revistas, material educativo y publicaciones físicas o digitales, siempre que se encuentren vinculadas a la actividad física, el deporte y el bienestar. (8) La adquisición, compra, venta, importación, alquiler y/o leasing de equipos, aparatos, maquinarias, mobiliario y mercaderías necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social. (9) La construcción, adecuación, locación, sublocación y explotación de inmuebles destinados a la realización de actividades físicas, deportivas y de bienestar, cuando ello resulte necesario para el desarrollo del objeto social. (10) La celebración de mandatos, representaciones comerciales, comisiones, gestiones de negocios y acuerdos vinculados con marcas, patentes y nombres comerciales, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Cada socio suscribió 100.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Santiago Ezequiel REY con domicilio especial en la sede social. 9) individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1340 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 841  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99365/25 v. 02/01/2026

## WUW GROUP S.R.L.

Constitución: Esc. 240 del 26/12/25 Registro 81 CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias Shaojun, WU, chino, nacido el 29/9/83, DNI 94.033.888, CUIT 20-94033888-4; y Lixia ZENG, china, nacida el 5/11/88, DNI 94.227.789, CUIT 27-94227789-5; ambos domiciliados en Pasteur 239 piso 6 CABA; y Abel Hugo Quevedo, argentino, nacido el 17/6/77, divorciado, DNI 25.752.985, CUIT 20-25752985-2, domiciliado en Pilmaiquen 1101, Bahía Blanca, Prov.Bs.As.; todos empresarios. Duración: 50 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones y comercialización de inmuebles. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles. B) La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. C) La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles, como así también la importación de todo tipo de materiales, maquinarias y herramientas relacionados con la construcción. D) Todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: \$ 100.000.000 dividido en 10.000.000 de cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indis-tinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Shaojun WU. Sede social y domicilio especial del gerente: Av.Corrientes 2495 piso 7 depto. 17, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 81  
GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99394/25 v. 02/01/2026

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ASOCIACIÓN CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPÍO DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA CUIT: 30545928724. Señor Asociado: De acuerdo a lo que establece el capítulo IV (arts. 31 y siguientes) del Estatuto Social y por resolución del Consejo Directivo, invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 02 de febrero de 2026 a las 19:00 hs., primera convocatoria y a las 19:30 hs., segunda convocatoria, en la sede social, con entrada por Misiones 145, Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Designación de presidente, secretario y dos Socios para que firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Asamblea legalmente constituida. 3º) aprobación de los reglamentos de: farmacia, proveeduría, recreación, subsidio, convenio reciprocidad, vivienda, ayuda económica y gestión de préstamos. Presidente José Carlos Puig Bóo. DNI: 22.046.208. Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/03/2023 Libro Acta de Asamblea N° 2. F. 161. Secretaria Gloria Helena Sallés. DNI: 34.743.935. Designada según Asamblea General Ordinaria del 07/03/2023, Libro de Actas de Asamblea N° 2, F. 161.

e. 02/01/2026 N° 99353/25 v. 02/01/2026

### ASOCIACIÓN CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPÍO DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA CUIT: 30545928724. Señor Asociado: De acuerdo a lo que establece el capítulo IV (arts. 31 y siguientes) del Estatuto Social y por resolución del Consejo Directivo, invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 02 de febrero de 2026 a las 17:30 hs., primera convocatoria y a las 18:00 hs., segunda convocatoria, en la sede social, con entrada por Misiones 145, Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Designación de presidente, secretario y dos Socios para que firmen el Acta de la Asamblea. 2º) la asamblea legalmente constituida. 3º) tratamiento de la renuncia de la comisión directiva electa 7 marzo del 2023 presentada el 26 diciembre del 2025 para ser efectiva el 2 de febrero de 2026. 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 e Informe de la Junta Fiscalizadora. 5º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 e Informe de la Junta Fiscalizadora. 6º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 e Informe de la Junta Fiscalizadora. 7º) Elección de la Junta Electoral, según lo estipulado en el Estatuto Social. 8º) Elección de: Presidente, Tesorero/a, Secretario/a, dos vocales, con mandato por tres años. Dos Socios para Directores Suplentes del Consejo Directivo con mandato por tres años. Tres Socios para Miembros Titular de la Junta Fiscalizadora con mandato por tres Años. Un Socio para Miembro suplente de la Junta Fiscalizadora con mandato por tres años. Presidente José Carlos Puig Bóo. DNI: 22.046.208. Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/03/2023, Libro Acta de Asamblea N° 2. F. 161. Secretaria Gloria Helena Sallés. DNI: 34.743.935. Designada según Asamblea General Ordinaria del 07/03/2023, Libro de Actas de Asamblea N° 2, F. 161.

e. 02/01/2026 N° 99354/25 v. 02/01/2026

## SERVICIOS DE LOGISTICA S.A.

30-69443703-2 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Enero 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal; 3) Determinación de la modalidad para presentar la memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2025; 4) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Mayo de 2025; 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Mayo de 2025; 6) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Mayo de 2025 y su retribución en exceso de los límites previstos por el Art. 261 Ley 19.550. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2025 obran a disposición de los accionistas en la calle Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 7 de Enero 2026, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2023 Enrique Esteban Chirom, Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 10/1/2023 ENRIQUE ESTEBAN CHIROM - Presidente e. 02/01/2026 N° 99373/25 v. 08/01/2026

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

## BRIDGELANE ARGENTINA S.A.S.

CUIT 30716277034. Por acta de reunión del órgano de gobierno del 27.10.2025 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 1 ley 19.550), designando liquidador a Mariana Inés Werner con domicilio especial en Av. Santa Fe 768 piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado acta del órgano de gobierno de fecha 27/10/2025 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99364/25 v. 02/01/2026

## ELMIR S.A.

CUIT 30-65295834-2 Rectifico aviso 89854/25 publicado el 28/11/2025. Donde dice domicilio especial Vilela 2360, debe decir Constitución 2041, CABA.- Autorizado según instrumento privado ELMIR S.A. de fecha 01/10/2025.- Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99367/25 v. 02/01/2026

## FRIENDLY FINANCE ARGENTINA S.R.L. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 33-71534093-9 Por Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 07/03/2025, se resolvió: 1) Aprobar el Balance Final de Liquidación cerrado al 31/12/2024 y la gestión del Liquidador; 2) Cancelar la inscripción de la sociedad ante la IGJ; y 3) Designar al Sr. Gerardo Juan Vertone como responsable de la conservación de los libros y documentación social, constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 1309, piso 3, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 14 de fecha 04/03/2024 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99356/25 v. 02/01/2026

## HAPPY PEOPLE S.A.

CUIT 30-71623070-4. Por Escritura 229 del 22/10/2025 del Registro 66 de General San Martín se protocolizó Acta de Asamblea del 28/10/2024 donde se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Guillermo David Reinwick, Vicepresidente y Director Titular: Horacio Di Sanzo, Directora Suplente: Laura Di Sanzo, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en San Martín 320, Piso 3, Oficina 303 (contrafrente), CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 22/10/2025 Reg. N° 66 JOSEFINA SERIGOS - Notario - Nro. Carnet: 6500 Registro: 47066 Adscripto

e. 02/01/2026 N° 99359/25 v. 02/01/2026

## INSTITUCIÓN PSICOTERAPÉUTICA TEMPORA S.R.L.

CUIT 34-59399720-2. Por Esc. 560 del 15/12/2025, F° 2679, Registro 1055, CABA, Esc. Leonardo Hernán Feiguin, por reunión de socios del 25/11/2025 transcripta en la referida escritura los socios resolvieron por unanimidad designar como Gerente, para que actue de forma indistinta junto a Matilde Diana Bumaguin, a Ignacio Martín Tombolini quien acepta el cargo, declara no tener incompatibilidades ni inhabilidades, no ser persona expuesta políticamente y constituye domicilio especial en Soler 5961, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 560 de fecha 15/12/2025 Reg. N° 1055  
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99377/25 v. 02/01/2026

**J.C.J. S.A.**

CUIT 30693749480. Mediante escritura 302 del 18/12/2025, folio 1286, Registro Notarial 2151 de C.A.B.A., se protocoliza: Acta de Directorio del 15/09/2025 (convocatoria) y Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/10/2025, y su registro de asistencia referido, por la cual se elige el siguiente directorio: Gabriel Orlando FAGIOLI (Director Titular y Presidente) y Andrea Isabel STRENITZ (Directora Suplente), quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 11 de Septiembre 1790, piso 4, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 2151  
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99349/25 v. 02/01/2026

**MAFERSA S.A.**

30558939504. Por asamblea del 15/9/25 y reunión de directorio del 22/10/205 se resolvió respectivamente: a) designar Presidente a German De Giovanni, Vicepresidente Beatriz Fernández y Director suplente Máximo De Giovanni Miles. Constituyen domicilio en Demaria 4658 piso 1 A CABA. b) trasladar la sede social a Demaria 4658 piso 1 Departamento A CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/10/2025 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99372/25 v. 02/01/2026

**NORIEBGO S.R.L.**

30718825667. ACTA del 2/12/2025: Cesa en su cargo de Gerente Hector Eloy Gomez. Se designa como Gerenta Titular Sergio Daniel Perez, quien acepta y constituye domicilio especial en Sarmiento 3969, piso 11 oficina B, CABA. Se aprueba el cambio de sede social de Ramon L. Falcone 2714, CABA a Sarmiento 3969, piso 11 oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/12/2025 Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99378/25 v. 02/01/2026

**REPITCH REPUBLIC S.R.L.**

CUIT 30-71797057-4.- Se hace saber que por escritura 1230 del 08/10/2025 Registro 359 CABA, Se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 17/09/2025 en la cual se aceptó la renuncia de Cristian Helbling a su cargo de Gerente y se designó en su reemplazo a Milton Eric DAVIES, quien constituye domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3949, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1230 de fecha 08/10/2025 Reg. N° 359 AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2026 N° 99351/25 v. 02/01/2026

**SVG ENTERTAINMENT S.A.**

30717434273. Por Acta de Asamblea N° 3 del 15/11/24 cesaron por vencimiento del mandato y fueron reelectos los Directores: Presidente: Jorge Caceres Baerz, Director Suplente: Sebastian Angel Arias; ambos con domicilio especial en Av. Dorrego 1627, piso 4, dto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/11/2025

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 02/01/2026 N° 99358/25 v. 02/01/2026

## TRANSMEDIOS S.A.

CUIT 30-71045104-0 BO e. 09/12/2025 N° 92495/25 COMPLEMENTA se informa el cese de las autoridades presidente Marcelo Tomás Calello, directores titulares Sandra Nancy Ramirez y Gustavo Ariel Gago y director suplente Carlos Alberto Liuch, atento al nuevo directorio elegido por Asamblea del 30/09/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2022  
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2026 N° 99370/25 v. 02/01/2026

## UNIDO MARKET S.A.

CUIT 30-71532521-3. Por Escritura 230 del 22/10/2025 del Reg. 66 de Gral. San Martín se protocolizó Acta de Asamblea del 31/01/2025 donde se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Horacio Di Sanzo, Director Titular: Guillermo David Reinwick, Directora Suplente: Laura Di Sanzo, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en San Martín 320, Piso 3, Oficina 303 (contrafrente), CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 22/10/2025 Reg. N° 66  
JOSEFINA SERIGOS - Notario - Nro. Carnet: 6500 Registro: 47066 Adscripto

e. 02/01/2026 N° 99357/25 v. 02/01/2026

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 85 a cargo interinamente del Dr. DIEGO M. CORIA (SUBROGANTE), SECRETARIA UNICA A CARGO DEL DR. ALBERTO O. STECCA, sito en Lavalle 1212 3º piso CABA, en los autos caratulados “ FLEITAS NIEVA, MOIRA MARINA s/CAMBIO DE NOMBRE” expediente 37907/2025, cita a toda persona que se crea con derecho a fin de formular oposición respecto del cambio de nombre “MOIRA MARINA FLEITAS NIEVA” por el siguiente “MOIRA MARINA NIEVA”, en los plazos establecidos conf. art. 70 CCyCN, debiéndose publicarse el presente en el término de dos (2) meses, una vez por mes en el Boletín Oficial de la República Argentina. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de Octubre de 2025.  
--- DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 02/01/2026 N° 87715/25 v. 02/01/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA en los autos caratulados “GONZALEZ, AGUSTINA BELEN Y OTRO s/ADOPCION” (Expte. 45666/2025) notifica el pedido de cambio de nombre de AGUSTINA BELÉN GONZÁLEZ, DNI 44.382.907 y VIOLETA SOFÍA GONZÁLEZ, DNI 47.636.940 para pasar a llamarse “AGUSTINA BELÉN LATA BARRERA GONZÁLEZ” y “VIOLETA SOFÍA LATA BARRERA GONZÁLEZ”, respectivamente, pudiendo formularse oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de noviembre de 2025. - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 02/01/2026 N° 89481/25 v. 02/01/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?  
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

# SUCESIONES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

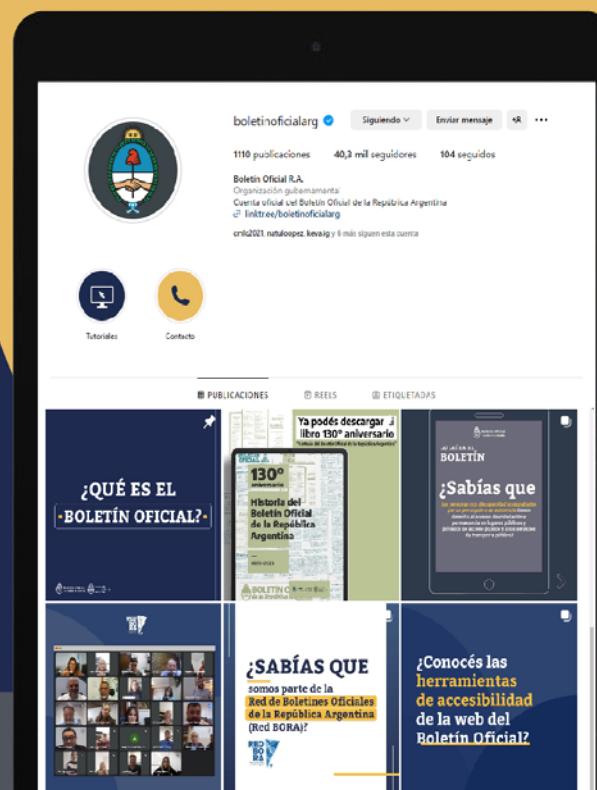
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	30/12/2025	LINO VAZQUEZ Y MARIA TERESA LAMELA GAY	98997/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	29/12/2025	CARLOS MOREIRA	98521/25
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNIO	30/12/2025	SCHWARTZ ALBERTO VICTOR	99123/25
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/12/2025	LITARDO LUISA MERCEDES	98705/25

e. 02/01/2026 N° 6556 v. 02/01/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

### Sigamos conectando la voz oficial



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

### **ADMINISTRADORA WESTON S.A.**

CUIT Nro. 30-71061341-5

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 2026 a las 13.00 hs., en primera convocatoria, y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- b) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1º por el ejercicio económico número diecisiete finalizado el 31 de marzo de 2025;
- c) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;
- e) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/1/2024 VICTOR DOMINGO PLUMARI - Presidente  
e. 29/12/2025 N° 98342/25 v. 05/01/2026

### **CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 22 de enero de 2026 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14º del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y sus modificatorias y complementarias, a los fines de ofertar públicamente Obligaciones Negociables; 3) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor), con posibilidad de re-emisir las clases y/o series que se hayan amortizado, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, incluyendo las Normas de la CNV. Destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables; 4) Consideración de la solicitud de autorización para (a) La creación del programa y la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la CNV; y (b) El listado y/o negociación del programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo ante BYMA, A3 y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 5) Delegación de facultades en el directorio con autorización para subdelegar; 6) Autorizaciones. Nota 1: El link, el instructivo de acceso al sistema "Microsoft Teams" y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 15/01/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 1; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente su comunicación de asistencia hasta las 18:00 horas del día 15/01/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y

quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 26/12/2025 N° 97940/25 v. 02/01/2026

## CISIOTTO HNOS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-52107070-2. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Enero de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1º Departamento “a”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025 y gestión del Directorio 3) Consideración de los resultados del ejercicio y de la remuneración al Directorio conforme el art. 261 de la ley 19.550.- EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550, o comunicar su asistencia, conforme art. 238, segunda parte, de la ley 19.550, hasta el 23 de enero de 2026 a las 18 horas, en la sede social de Tucumán 455 1ro “A” de la Capital Federal. La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social, a partir del 12 de enero de 2026 en el horario de 8 a 10 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 64 de fecha 26/12/2023 SERGIO ARMANDO CISIOTTO - Presidente

e. 29/12/2025 N° 98295/25 v. 05/01/2026

## COMETTO S.A.

CUIT 30596501334 Convócase a los Sres. Accionistas de COMETTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Enero de 2026 a las 11:00 horas en la sede social sita en Leandro N. Alem 882, Piso 13 de CABA, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Fijación del número de miembros del Directorio para los próximos dos Ejercicios y su elección.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/9/2023 LEONARDO PARMEGGIANI - Presidente

e. 29/12/2025 N° 98271/25 v. 05/01/2026

## D-NA S.A.

30-71063311-4 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Enero 2026, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal; 3) Determinación de la modalidad para presentar la memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2025; 4) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Mayo de 2025; 5) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Mayo de 2025; 6) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Mayo de 2025 y su retribución. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2025 obran a disposición de los accionistas en la calle Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del

día 7 de Enero 2026, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 /09 / 2023 Enrique Esteban Chirom, Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 15/9/2023 ENRIQUE ESTEBAN CHIROM - Presidente  
e. 31/12/2025 N° 99310/25 v. 07/01/2026

## E-PAGOS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de E-PAGOS S.A. (CUIT: 30-71508429-1) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de enero de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Av. del Libertador 5930, Piso 11, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2015, fuera de los plazos legales 3) Consideración y, en su caso, ratificación/convalidación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2022, incluyendo los puntos allí tratados: (i) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Destino de los fondos. Distribución de dividendos (ii) Consideración de honorarios del Director general ejecutivo por la funciones técnicas administrativas desempeñadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) La aprobación/fijación de una retribución/honorarios especial al Directorio. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, a los fines de su registración conforme artículo 238 de la Ley N° 19.550, en las oficinas de Av. del Libertador 5930, Piso 11, C.A.B.A., o enviando un correo electrónico a Isaumell@epagos.com.ar. Designado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 09/05/2023 Reg. N° 2070, FOLIO 256 RAUL ALBERTO PICCOLO - Presidente

e. 31/12/2025 N° 98871/25 v. 07/01/2026

## EL PENSAMIENTO COMERCIAL AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-53876072-9. CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS el día 26 de enero de 2026, en primera convocatoria a las a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, a realizarse en la Sede Social sita en Copérnico 2338, Piso 8, CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2023, 30 de abril de 2024, y 30 de abril de 2025. Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2023, 30 de abril de 2024, y 30 de abril de 2025; 4) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2023, 30 de abril de 2024, y 30 de abril de 2025; y 5) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/10/2022 SILVIA INES CAIMI - Presidente

e. 29/12/2025 N° 98155/25 v. 05/01/2026

## FIRMEZA INMOBILIARIA S.A.

Firmeza Inmobiliaria SA Cuit 30-67983452-1 convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/01/2026 a las 10 hs y 11 hs respectivamente, en Montevideo 770, piso 4, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los EECC por los ejercicios cerrados el 30/06/2024 y 30/06/2025 y sus resultados. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 5) Determinación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el directorio y elección de los mismos por el término de 3 años. SERGIO FABIÁN COELHO - Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 08/03/2022 SERGIO FABIAN COELHO - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99174/25 v. 07/01/2026

## IMPLATEL S.A.

CUIT 30-70888514-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/01/2026, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Alcaraz 5860 C.A.B.A. para tratar los ordenes del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30/06/2025. 4) Consideración de los honorarios del director, por ejercicio económico finalizado al 30/06/2025. 5) Designación de miembros del directorio. 6) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 24/11/2023 EDITH TERESA CAVADINI - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99261/25 v. 07/01/2026

## IMPRENTA SEGBER S.A.

CUIT 30-68899538-4. Convócase a los accionistas de IMPRENTA SEGBER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20/01/2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 30 de abril de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/05/2023 AARON SEGRE - Presidente

e. 29/12/2025 N° 98119/25 v. 05/01/2026

## JOMSALVA S.A.

CUIT 30-55244895-9. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19/1/2026, 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 653, 3º Piso, Depto "C", CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del aumento del capital social. Emisión de Acciones. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; 3) Reforma del Art. 5º del Estatuto Social, incluyendo lo previsto por el artículo 223 de la ley 19550, para amortización de acciones; y 4) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al Art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la calle Paraguay 653, 3º Piso, Depto "C", CABA, a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 53 de fecha 05/01/2022 PATRICIA NORA MALNATI - Presidente

e. 31/12/2025 N° 98867/25 v. 07/01/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



## LINEA 71 S.A.

CUIT N°: 30-54634121-2

### Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Enero de 2026 a las 15 horas y en 2° convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

### Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 59 finalizado el 31 de Agosto de 2025.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.

5-Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

6-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2025.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°,C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 840 de fecha 29/01/2024 HORACIO NICOLAS AQUILANTE - Presidente

e. 30/12/2025 N° 98604/25 v. 06/01/2026

## PASTEKO S.A.

CUIT 30-70603767-1. CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de PASTEKO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 2026, en el domicilio de la sede social sito en Montevideo 708, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

-Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

-Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de -Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 26, cerrado el 31 de mayo de 2025;

-Consideración del destino de las utilidades del ejercicio;

-Consideración de la gestión del directorio;

-Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;

-Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 29 de fecha 25/10/2023 RICARDO TEODORO KOUYOUMDJIAN - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99166/25 v. 07/01/2026

## SAUSALITO CLUB S.A.

CUIT 30-70084797-3 I.G.J. N° 1654442 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Sausalito Club S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Álvarez Thomas 1391, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Declarar válida la constitución de la Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 3) Memoria - Tratamiento de dispensa de la aplicación de la Resolución General IGJ N° 06/09, ajustándose al Art. 2° de la Resolución General IGJ N° 04/09; 4) Poner a consideración de los accionistas la Memoria y Balance correspondiente al 29º ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025; 5) Aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 7/10/2024 JUAN JOSE DI PROFIO - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99307/25 v. 07/01/2026

## SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD S.A., CUIT 30-71432417-5, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de enero de 2026, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Libertador 6680, Piso 4, Oficina 402,, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designación de accionistas para la suscripción del acta. 2. Análisis del tratamiento de pasivos vinculados al uso de la marca. 3.Consideración del otorgamiento de bonos por desempeño a favor de Directores. 4. Régimen de comisiones a favor de socios por atracción y cierre de clientes. 5.Análisis de actividades concurrentes y/o potencialmente competitivas. 6. Determinación y delimitación del alcance de las actividades explotadas por la Sociedad. 7.Autorizaciones para la implementación de las resoluciones adoptadas.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 10/10/2024 ENRIQUE GAGLIARDI - Presidente

e. 30/12/2025 N° 98622/25 v. 06/01/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

The screenshot shows a digital document interface. At the top, there's a toolbar with options like 'Menú', 'Firma electrónica', and a search bar. Below the toolbar, there are buttons for 'Todas las herramientas', 'Editar', 'Convertir', and 'Firma electrónica'. A central window is titled 'Validar todas' and contains a message: 'Firmado por Boletín Oficial'. To the right of this window, there's a logo for 'BOLE' and 'de la Rep' (partially visible), along with the text 'Buenos Aires, Junes 22 de abril de 2024'. At the bottom right, it says 'Primera Sección' and 'Legislación y Avisos Oficiales'. The bottom left corner of the screenshot features the 'Boletín Oficial de la República Argentina' logo and the 'Secretaría Legal y Técnica' logo.

# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

**ANTERIORES**

Sabrina D. NIGRO, Escribana Matricula 5683 CABA, con oficinas en Ramon L. Falcon 5514, piso 4 A, CABA, AVISA: BEATRIZ EDITH BRUNO vende a PHARMA YANIJUAN SRL, CUIT 30-71859676-5, el fondo de comercio del rubro de FARMACIA, sito en CALDERON DE LA BARCA 1507 esquina ELPIDIO GONZALEZ 5095 CABA libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro de término legal

e. 26/12/2025 N° 97942/25 v. 02/01/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunícate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

# AVISOS COMERCIALES

[ANTERIORES](#)

## ANTONIO ROBLES S.A.

30-71007513-8 – Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/09/2025 se resolvió aprobar la escisión de ANTONIO ROBLES S.A., a fin de destinar parte su patrimonio a la sociedad a constituir LAS CARBAS S.A. a) Sociedad escindente: Antonio Robles S.A., con sede social en Florida 470 piso 3 oficina 313 C.A.B.A., e inscripta ante la I.G.J. el 17/5/2005 bajo el N° 5867 del Libro 28 tomo - de Sociedades por Acciones. b) El Balance Especial de Escisión de Antonio Robles SA al 31/7/2025 expone activos por \$ 1.280.318.544,15; pasivos por \$ 43.064.573,88; y patrimonio neto por \$ 1.237.253.970,27; la sociedad escindente reducirá su capital social a 555.667.332 y modificará el artículo cuarto de su estatuto; c) a la sociedad escisionaria se le transferirán activos por \$ 370.444.888; pasivos por \$ 0; y patrimonio neto por \$ 370.444.888, d) Sociedad Escisionaria: se denominará LAS CARBAS S.A. y tendrá sede social en Vidt 2016 piso 4 departamento "A" C.A.B.A. e) Las oposiciones de acreedores se recibirán en Florida 470 piso 3 oficina 313 C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2025  
Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99120/25 v. 05/01/2026

## ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A.

CUIT 30-70821856-8. Originalmente Inscripta ante IGJ 5/12/2002, No. 14678, Libro 19, tomo S.A.; Sede: Maipú 509 4º Piso, C.A.B.A.: Comunica por 3 días: Que la presente se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Por asamblea unánime 07/11/24, Reduce capital en \$ 974.684.630. Balance reducción: 30/09/24, aprobado por asamblea unánime 07/11/24. Antes de la reducción: Activo \$ 64.873.515.874, Pasivo: \$ 1.581.248.640 y Patrimonio Neto: \$ 63.292.267.234. Después de la reducción: Activo \$ 64.873.515.874, Pasivo: \$ 11.531.248.640 y Patrimonio Neto: \$ 53.342.267.234. Tenencia accionaria del capital luego de la reducción: Alberto Roemmers: 2.612.657.685, Alfredo Pablo Roemmers: 2.612.657.685; acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 1, con derecho a un voto por acción. Oposiciones en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 471 de fecha 08/09/2025 Reg. N° 1819  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2025 N° 98416/25 v. 02/01/2026

## ATU CHICO S.A.

CUIT 30-61616114-4. ATU CHICO S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 1327 piso 6º departamento A CABA inscripta el 27/05/2014, n° 9439, libro 69 de Sociedades por Acciones. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea Extraordinaria unánime del 15/09/2025 resolvió la escisión parcial de su patrimonio para destinarlo a la constitución de MOLINO CHICO S.A. con domicilio esta Ciudad calle Carlos Pellegrini 1327 piso 6º departamento A CABA. Valuación del activo y del Pasivo al 30/06/2025: Activo: antes de la escisión \$ 1.105.016.765 después \$ 897.049.265 Pasivo: Antes de la escisión \$ 491.084.167, después de la escisión \$ 396.719.460 Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva Sociedad al 31/06/2025: Activo: \$ 207.967.500 Pasivo: \$ 94.364.707.- Oposiciones de ley calle Carlos Pellegrini 1327 6º A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2025  
Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2025 N° 98732/25 v. 02/01/2026

## GRUPO AYUDIN ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-60520678-2 con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 4, C.A.B.A., inscripta ante IGJ el 30/05/1985, bajo N° 4.599, del Libro 100, Tomo A - de S.A., comunica a sus acreedores que por Asamblea del 9/5/2025 ha resuelto reducir su capital por \$ 5.803.898.785, es decir de \$ 19.903.362.142 a \$ 14.099.463.357. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 31 de diciembre de 2024. Valuaciones antes de la reducción de capital: Activo: \$ 79.283.474.005; Pasivo: \$ 45.831.675.147; Patrimonio Neto: \$ 33.451.798.858. Valuaciones después de la reducción de capital: Activo: \$ 60.114.396.030; Pasivo: \$ 45.831.675.147; Patrimonio Neto: \$ 14.281.820.883. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Suipacha 1111, piso 4, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12.30 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2025

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99160/25 v. 05/01/2026

## GRUPO AYUDÍN ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-60520678-2 con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 4, C.A.B.A., inscripta ante IGJ el 30/05/1985, bajo N° 4.599, del Libro 100, Tomo A - de S.A., comunica a sus acreedores que por Asamblea del 08/04/2025 se aprobó distribuir a los accionistas la suma de \$ 9.881.286.187 desafectando en su totalidad la reserva especial de prima de emisión, lo cual no implica reforma del estatuto. Esta publicación se realiza para otorgar el derecho de oposición de acreedores sociales. Valuaciones antes de la reducción de la prima: Activo: \$ 79.283.474.005; Pasivo: \$ 45.831.675.147; Patrimonio Neto: \$ 33.451.798.858. Valuaciones después de la reducción de la reserva prima de emisión y posterior distribución: Activo: \$ 69.402.187.818; Pasivo: \$ 45.831.675.147; Patrimonio Neto: \$ 23.569.512.671. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Suipacha 1111, piso 4, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12.30. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2025

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99161/25 v. 05/01/2026

## LELIE S.A.I. Y C.

CUIT 30-61689073-1. Hace saber por tres días que por asamblea general extraordinaria unánime del 31 de octubre de 2025 LELIE S.A.I. y C., con sede en Av. Del Libertador 3122 5º piso "B, C.A.B.A. inscripta en la I.G.J. el 12 de diciembre de 1974 bajo el N° 2472 Folio 366 Libro 80 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales resolvió escindir parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de JELGAM S.A., con domicilio en Tucumán 633 5º piso C.A.B.A. Valuación del activo y pasivo al 31 de julio de 2025, fecha del balance especial de escisión al 31 de julio de 2025: Activo \$ 6.746.595.249 y Pasivo \$ 225.092.291,55. Patrimonio destinado a la constitución de JELGAM S.A.: Activo \$ 964.013.440,45 y Pasivo \$ 1.042.401,86. Reclamos y oposiciones de ley en Av. Santa Fe 1780 1º piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2025 Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98865/25 v. 05/01/2026

## ORAZUL ENERGY GENERATING S.A.

CUIT: 30-65050800-5. ORAZUL ENERGY GENERATING S.A, con sede social en Tucumán 1, piso 15°, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 1992, bajo el número 1714 del Libro 110 Tomo A de S.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/10/2025, por unanimidad se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 28.816.590.353 a la suma de \$ 32.048.141.964 por capitalización de la cuenta de ajuste de capital mediante la emisión de 3.231.551.611 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias; (ii) reducir voluntariamente el capital social, en la suma de \$ 6.622.783.375, es decir de \$ 32.048.141.964 a \$ 25.425.358.589, mediante la cancelación de 6.622.783.375 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción, en proporción a la participación accionaria de los accionistas; y (iii) modificar el artículo Cuarto del estatuto social en tal sentido. Suscripción del capital e integración del 100% del capital social conforme al siguiente detalle: (i) Aconcagua Energía Generación S.A.: 25.298.231.796 acciones; y (ii) Aconcagua

Energía S.A.: 127.126.793 acciones. Se deja constancia de que: a) la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de la Sociedad antes de la reducción: Activo: (\$ 32.656.042.700); Pasivo: (\$ 607.900.736); y Patrimonio Neto: (\$ 32.048.141.964); b) la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de la Sociedad posterior a la reducción: Activo: (\$ 32.656.042.700); Pasivo: (\$ 7.230.684.111); y Patrimonio Neto: (\$ 25.425.358.589). Esta publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. A tal efecto, podrán ejercerlo mediante notificación en la sede social sita en Tucumán 1, piso 15º, CABA, de 9:00 a 18:00 horas, o bien mediante correo electrónico dirigido a Mariano Espinosa a notificaciones@aconcaguaenergia.com.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 15/03/2024 JAVIER AGUSTIN BASSO - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99162/25 v. 05/01/2026

## PAJARRACO S.A.

CUIT 30-61616220-5. PAJARRACO S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 1327 piso 6º departamento A CABA inscripta el 28/04/2014, n° 7362, libro 68 de Sociedades por Acciones. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea Extraordinaria unánime del 15/09/2025 resolvió la escisión parcial de su patrimonio para destinarlo a la constitución de MOLINO CHICO S.A. con domicilio esta Ciudad calle Carlos Pellegrini 1327 piso 6º departamento A CABA. Valuación del activo y del Pasivo al 30/06/2025: Activo: antes de la escisión \$ 579.651.759 después \$ 467.669.259 Pasivo: Antes de la escisión \$ 263.938.547 después de la escisión \$ 213.303.254 Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva Sociedad al 31/06/2025: Activo: \$ 111.982.500 Pasivo: \$ 50.635.293.- Oposiciones de ley calle Carlos Pellegrini 1327 6º A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2025 María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2025 N° 98733/25 v. 02/01/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

2 Hacé click en CONTACTO

3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*  C. área  Teléfono de contacto

Tema \*

Organismo / Empresa \*

Mensaje \*

No soy un robot   
reCAPTCHA  
Privacidad - Términos

ENVIAR



# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

[ANTERIORES](#)

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 14 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Sebastián Alejandro Bottos Pérez (DNI 19.088.302) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/ N° 49165/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. KARINA M. ZUCCONI Jueza – AGUSTÍN CARNAGHI, Secretario “ad hoc” KARINA ZUCCONI Juez - AGUSTIN CARNAGHI SECRETARIO AD HOC

e. 29/12/2025 N° 98186/25 v. 05/01/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, ubicado en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos “LA PLATA 466 S.R.L. s/QUIEBRA” COM 2417/2024 comunica por 5 días que el 16/12/25 se decretó la quiebra de LA PLATA 466 SRL (CUIT 30-71189916-9) con domicilio social en Av. La Plata 466 de CABA. Se designó síndico al Ctdor. Jose Alberto Sommer, con domicilio en Fco. Acuña de Figueroa 1021 1° A de CABA, teléfono 1144455185, mail: isommer21@yahoo.com.ar y CBU 2850463040006423613016 (para pago arancel). Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2026 (digitalizados conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida en el auto de quiebra (arts. 32/34 LCQ) y las demás indicaciones dadas mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 2417/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 30/04/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15/06/2026. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intimá a los terceros que posean bienes de la deudora para que se los entreguen al síndico. Se intimá a la fallida para que: (i) le entregue al síndico los bienes y los libros de comercio y demás documentación pertinente y (ii) dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7° del art. 88 LCQ).

Federico Alberto Güerri Juez - María José Robledo secretaria

e. 30/12/2025 N° 98478/25 v. 06/01/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo en forma subrogante del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nro. 62, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 Piso 8, en los autos ONLYPLAST S.R.L S/ QUIEBRA, expediente nro. 13529/2024, hace saber que con fecha del 04/12/2025 se ha decretado la quiebra de ONLY PLAST S.R.L. (CUIT 30-71423277-7); con domicilio social en Av. Corrientes 2547 piso 1 Dto. 9 de CABA, inscripta en la IGJ bajo el N° 7918, Libro N° 141 de SRL, el 05/08/2013). Síndica designada: SUSANA DOMINGA MAZZITELLI, con domicilio constituido en Lascano 2893 (Zona Nro. 114 -Tel: 11 -5956-0399). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, mediante correo electrónico a [oksindico@gmail.com](mailto:oksindico@gmail.com) la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 26/03/2026 de 12.00 a 18.00 horas. Para el caso de corresponder, por aplicación del art. 32 de la Ley 24.522 por cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor deberá abonar un arancel equivalente al diez por ciento

(10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito. Exclúyese del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial (conf. art. 32 LCQ). El pago deberá realizarse a la siguiente cuenta: Titular: Sánchez Sebastián Elías, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos, N° de cuenta: 000000120200312855, CBU: 029001241000003128557, Sucursal N°: 012, Alias CBU: drsanchez, Banco: Banco Ciudad, DNI: 25.863.569, CUIT: 20258635699. El 12/05/2026 y el 24/06/2026 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar a la deudora para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.). Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025 SEBASTIÁN SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 98092/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO.105

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 1, interinamente a cargo de la Dra Alejandra Alliaud, Secretaria nro 105 a mi cargo cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO RIVAS HERNES dni 38570311 imputado en el marco de la causa 22434 2025 caratulada “ NN sobre estafa denunciante Unidad Fiscal especializada en Ciberdelincuencia” a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados -sito en Talcahuano 550, 3 piso oficina 3075 CABA- y designe un abogado de la matrícula de su confianza o bien al defensor oficial de turno dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, ello bajo apercibimiento de tener por designado al Dr. Pablo Zalazar de la Defensoría Oficial nro. 1 con oficinas emplazadas en Cerrito 536, piso 9to, CABA, teléfonos 4382-4570, 4384-0090 (arts. 104, 107 y 150 del CPPN) “.

Alejandra Alliaud Juez - Soledad Mariño secretaria

e. 31/12/2025 N° 99116/25 v. 07/01/2026

## TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

El Tribunal Oral en lo Penal Económico N.º 1, a cargo del Dr. Ignacio Carlos FORNARI, Secretaría Única a cargo del Dr. Andrés José LÓPEZ, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, de esta Ciudad, comunica que mediante sentencia de fecha 26 de mayo de 2025, dictada en el marco de la causa CPE 606/2019/TO1, caratulada: “LAYOUT CONSULTORES S.A. Y OTROS s/inf. Ley 24.769” (Interno N.º 3261), se resolvió -en su parte pertinente-: CONDENAR a la firma LAYOUT CONSULTORES S.A. (CUIT 30-70999046-9), representada por Hernán Reinaldo DELPARDO (DNI N.º 31.049.543) “... por haberse cometido en su nombre, con su intervención y en su beneficio, los delitos de apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social, reiterado en quince ocasiones, que concurren en forma real entre sí (arts. 7 y 13 del Título IX de la Ley 27.430; y art. 55 del Código Penal), a las siguientes penas: a) SUSPENSIÓN para participar en concursos o licitaciones estatales de obras o servicios públicos o en cualquier otra actividad vinculada con el Estado, por el término de dos (2) años; b) PÉRDIDA o SUSPENSIÓN de los beneficios estatales que tuviere; c) PUBLICACIÓN de un extracto de la sentencia condenatoria a costa de la persona de existencia ideal... VIII. IMPONER LAS COSTAS del proceso a los condenados, habida cuenta del resultado del proceso (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Regístrese...” Fdo.: Dr. Ignacio Carlos FORNARI (Juez de Cámara).

Ante mí: Dr. Andrés José LÓPEZ (Secretario de Cámara). Ignacio Carlos FORNARI Juez - Andrés José LÓPEZ Secretario de camara

e. 30/12/2025 N° 71827/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1050, piso 2º oficina 115, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: LOPEZ CABRERA, CLAUDIA Y OTRO s/INFRACCION LEY 24.769 DENUNCIANTE: CHERÑETZ, MARCELO ANTONIO que con fecha 23/12/2025 se ha ordenado lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, fecha de firma digital. En atención a la incomparecencia de la firma PLUM S.A CUIT 30-71446250-0 a la audiencia indagatoria de fecha 22/12/2025; corresponde la publicación de EDICTOS de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del CPPN, con el fin de citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a la mencionada persona jurídica PLUM S.A quien deberá comparecer ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10.00 hs, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Deberá dejarse constancia que el delito que motiva el proceso encontraría adecuación típica en el artículo 1 del Régimen Penal Tributario (art. 279 de la ley 27430. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días. Notifíquese a la fiscalía interviniante Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo.- " Marcelo Aguinsky Juez - Guillermo Brugo.

e. 29/12/2025 N° 98205/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR (D.N.I. 95.967.316), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 29 de diciembre de 2025, este tribunal, en la causa N° CPE 467/2024 (7944), caratulada: "GRAU, GONZALO NICOLÁS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415 – INFRACCIÓN ART. 303", dispuso: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025... IV.- En atención a lo solicitado por el señor fiscal a través del dictamen recordado por el punto II, y existiendo motivos suficientes para sospechar que ..., Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR (D.N.I. N° 95.967.316), ... habrían participado en la presunta comisión del delito de lavado de activos, recíbaseles declaración indagatoria a los nombrados, ... V.- A los fines dispuestos por el punto anterior designense las audiencias de los días: ... c) 28 de mayo de 2026, a las 9:30 ... horas, respecto de Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR, ... VI.- En función de lo dispuesto por los puntos anteriores, invítese a ..., Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR ..., a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndoles saber a los nombrados que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se designará de oficio al señor defensor oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial. ... VIII.- Notifíquese a Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR (D.N.I. N° 95.967.316), lo aquí dispuesto, mediante edicto, el que deberá publicarse por el plazo de cinco días (artículo 150 del C.P.P.N.). A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA.". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99004/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el incidente N° CPE 968/2023/1 caratulado "LAS MACHILN S.R.L. Y OTROS s/INCIDENTE DE FALTA DE ACCION" formado en el marco de la causa N° CPE 968/2023, caratulada "LAS MACHILN S.R.L. Y OTROS s/INFRACCION LEY 27.430", notifica a Janina María FORRESTER (titular del D.N.I. N° 16.844.560), que este tribunal dispuso en fecha 18/12/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL instada contra LAS MACHILN S.R.L. (titular de la C.U.I.T. N° 30 71051918-4), Janina María FORRESTER (titular del D.N.I. N° 16.844.560) y Oscar Eduardo CANEPA (titular del D.N.I. N° 30.158.039), por la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio anual 2017, por la suma de \$ 2.750.181,00 a la que se encontraría obligada la contribuyente mencionada y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados respecto al referido hecho (arts. 335, 336, inciso 1º y 337 del C.P.P.N.)... Regístrese,

protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la defensa de Oscar Eduardo CANEPA mediante cédulas electrónicas y a la firma LAS MACHILN S.R.L. y a Janina María FORRES TER mediante edictos... Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.".- MARCELO IGNACIO AGUISNKY Juez - MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO

e. 31/12/2025 N° 99009/25 v. 07/01/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el incidente N° CPE 968/2023/1 caratulado "LAS MACHILN S.R.L. Y OTROS s/ INCIDENTE DE FALTA DE ACCION" formado en el marco de la causa N° CPE 968/2023, caratulada "LAS MACHILN S.R.L. Y OTROS s/ INFRACCION LEY 27.430", notifica a la firma LAS MACHILN S.R.L. (titular de la C.U.I.T. N° 30-71051918-4), que este tribunal dispuso en fecha 18/12/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL instada contra LAS MACHILN S.R.L. (titular de la C.U.I.T. N° 30 71051918-4), Janina María FORRESTER (titular del D.N.I. N° 16.844.560) y Oscar Eduardo CANEPA (titular del D.N.I. N° 30.158.039), por la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio anual 2017, por la suma de \$ 2.750.181,00 a la que se encontraría obligada la contribuyente mencionada y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados respecto al referido hecho (arts. 335, 336, inciso 1º y 337 del C.P.P.N.)... Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la defensa de Oscar Eduardo CANEPA mediante cédulas electrónicas y a la firma LAS MACHILN S.R.L. y a Janina María FORRESTER mediante edictos... Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.".- MARCELO IGNACIO AGUISNKY Juez - MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO SECRETARIO DE JUZGADO

e. 31/12/2025 N° 99012/25 v. 07/01/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso - CABA, hace saber por cinco días que en autos "STEEL BUILDING S.R.L. s/QUIEBRA", expediente N° 318/2024, con fecha 04/12/2025 se decretó la quiebra de STEEL BUILDING S.R.L. (CUIT N° 30-71609494-0). Se designó síndico al Ctdor. Eduardo Martín Zuncunegui, con domicilio en Av. Santa Fe 1780, piso 10º oficina 1008, (horario de atención martes, miércoles, jueves y viernes en el horario de 14 a 18 hs., Tel. 112-854-2206 o 116-244-4319). Se fijó el día 04/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ). El plazo para impugnar los créditos en los términos del art. 34 LCQ vence el día 18/05/2026, debiendo remitirlo al mail de la sindicatura. El informe individual art. 35 LCQ vence el día 16/06/2026, el informe general art. 39 LCQ el día 13/8/2026 y la resolución art. 36 LCQ será dictada el 01/07/2026. La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretendidos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "STEEL BUILDING S.R.L. S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 318/2024/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel (cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta que denunciará la sindicatura en autos), y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretendido acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura dsaliani@cpacf.org.ar; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a

todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, CUIT o CUIL y CBU de su cuenta bancaria, para así integrar el pedido de verificación. Los legajos de cada una de las insinuaciones se incorporarán en el incidente "STEEL BUILDING S.R.L. S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 318/2024/1) a fin de posibilitarles revisarlos dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ. Las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretendido acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. Asimismo, se intimará a la gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 y denuncie el lugar donde se halla ubicado el establecimiento y bienes de la sociedad, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Además se intimará a la fallida y a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, de diciembre de 2025. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 99110/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 05.12.25 se decretó la quiebra de "CODECOP S.A.s/ QUIEBRA" (Expte. 8560 / 2025), Se deja constancia que la deudora registra (CUIT n° 30-71395420-5). El síndico designado es Diego Damian Monti, con domicilio en la calle Montevideo 765, Piso 7 Dto. "A", CABA, mail art32lcq@gmail.com, C.B.U 0720762688000001989254. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06.04.2026 ante el síndico, según cronograma dispuesto en el auto de fs. 126 de libre acceso vía web ([www.pjn.gob.ar](http://www.pjn.gob.ar)). Intímase a la quebrada para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la deudora al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la falente so pena de ineficacia. Buenos Aires, 26 de diciembre de

2.025. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑERO SECRETARIO

e. 30/12/2025 N° 98523/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "ALLO FEMME S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO.", Expte. Nro. 22199/2025, con fecha 11/11/2025 se presentó en concurso preventivo ALLO FEMME SRL, CUIT 30 -70719657-9 con domicilio en Lugones 2011, PB A, CABA, habiéndose producido su apertura el 9/12/2025. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Susana Dominga Mazzitelli, con domicilio en la calle Lascano 2893, teléfono n°: 11-5956-0399 y Mail: oksindico@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 25/03/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 9/12/2025 (v. punto 4 b, c,i, ii, iii, iv, v,vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verificatorios a oksindico@gmail.com El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° de cuenta: 000000120200312855 CBU: 0290012410000003128557 Sucursal N°: 012 Alias CBU: drsanchez Banco: Banco Ciudad DNI: 25.863.569 CUIT: 20258635699, Titular: Sánchez Sebastián Elías. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/5/2026 y 23/6/2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2026 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 98122/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Dubinsky, Gustavo s/ Quiebra” (Expte. N° 21081/2024), que el día 16 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra de Gustavo Dubinsky (DNI 17.941.193 - CUIT 20-17941193-9). Síndico: Fernando José Errecalde, con domicilio en Pte. Jose Evaristo Uriburu 1234 8º “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 23200397819, mail de contacto errecalefernando@hotmail.com, Tel: 1154235417, cuenta bancaria del Banco Provincia N° 1000-524440/4, identificada bajo CBU N° 0140000703100052444041, alias: CHINO.REMERA.PALA. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el “sistema de verificación tempestiva” expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 20 de marzo de 2026. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 07 de mayo de 2026 y 22 de junio de 2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 11 de junio de 2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el fallido a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intimará al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado (LCQ: 88, 7º); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga el fallido de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intimará a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 30/12/2025 N° 98772/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: MURO, AGUSTIN IGNACIO s/QUIEBRA, expediente N° 12872/2025, se ha decretado la quiebra de MURO AGUSTIN IGNACIO (DNI 28.023.088) con fecha 11 de diciembre de 2025 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 23 de marzo de 2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador ADRIAN OSTROVSKY con domicilio en la AV CORRIENTES 5331 13º 28 (T.E.L.: 4855.1891) CUIT 20-25600009 -2) los cuales deberán remitirse por correo electrónico a: estudioaizen@gmail.com. con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en quiebra de MURO, AGUSTIN IGNACIO s/ QUIEBRA formulada por (identificación del insinuante) ” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.12.25 a lo que se remite (v.punto II subpunto 3) Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto MURO, AGUSTIN IGNACIO s/QUIEBRA s/ quiebra s/ incidente de verificación tempestiva” (Expte. N° 12872/2025/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU 0150543601000101917730. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 8 de mayo de 2026 y 23 de junio de 2026. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 22 de mayo de 2026. La audiencia de explicaciones fue designada para el 10 de junio de 2026 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. piso oficina 712, de la sede del Tribunal. Se intimará a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, diciembre de 2025. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 98022/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos “SUCESION DE MARIA MARCELA LASCOMBES S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 20.577/2025). Se ha designado síndico clase “B” a la contadora Mariana Laura Fernández (Tel. 4312.0622) con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. La sindicatura recibirá los pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el día 11 de marzo de 2026, en el siguiente correo electrónico: sindicaturamfernandez@gmail.com. Los pedidos verificatorios se enviarán con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. Los archivos adjuntos a los correos electrónicos deberán cumplir con el “Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial”, todo ello conforme al “sistema de verificación tempestiva” expuesto en el decreto de apertura del concurso (punto III). Los interesados puedan consultar los perdidos verificatorios y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones pertinentes(art. 34, LCQ) en los autos “ SUCESION DE MARIA MARCELA LASCOMBES s/ CONCURSO PREVENTIVO s/ INCIDENTE DE VERIFICACION (EXPTE. NRO. 20577/2025/1). Los datos de la cuenta bancaria de la sindicatura a los efectos del pago del arancel del art. 32 LCQ son los siguientes: Banco Macro, C.A. COMUN Nro. 454009492019084, Alias PAGINA.YERBA.COBRE, CBU 2850540440094920190848. Asimismo, se han fijado los días 27 de abril de 2026 y 10 de junio de 2026 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El Juzgado dictará la resolución prevista por la LCQ art. 36, el 12.05.26. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la citada ley, el día 4 de diciembre de 2026 a las 11 horas en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, de diciembre de 2025. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 98464/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 18.12.25 en los autos “YONADI S.A.C.I.F.I.A. S/QUIEBRA” (Exp. Nro. 10537/2025) se decretó la quiebra de YONADI S.A.C.I.F.I.A. (CUIT 30-54744433-3) con domicilio en la calle Jose Enrique Rodo N° 6643 de esta ciudad inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 1915 del L° 250 T° 74 del libro de sociedades con fecha 11.06.71. Hasta el 1.4.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 18.12.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0150835001000000012077 de titularidad de Raúl Miguel Di Santo (CUIT 20-08499684-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio DI SANTO - FAZIO - FRUMENTO BOUILLET -con domicilio en la calle Santa Fe 2274 Piso 9 Of. “C” CABA y tel. -011-15-4144-9636- mediante el envío de mail a la dirección yonadiquebra2025@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 18.12.25 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.5.26 y 2.7.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 3.6.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 22.6.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intimá a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025.- JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 30/12/2025 N° 98469/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos “GRAMMA SERVICIOS S.A.S. s/ QUIEBRA” Expte. 3760/2025 con fecha 17/12/2025 se decretó la quiebra de GRAMMA SERVICIOS S.A.S. C.U.I.T. Nro. 30 -71584846-1, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 06/04/2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 3760/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17/12/2025 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1° ”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 2850508440095861986398 de titularidad de GIACOMINI, ALEJANDRA ETHEL CUIT: 27-13799771-7. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura ALEJANDRA ETHEL GIACOMINI con domicilio en la calle Eva Perón 2030 P.B. “A” CABA y mediante mail a: verificacionesgramma@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II “i 1° ” del decisorio de fecha 17/12/2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/05/2026 y 15/06/2026. En Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99049/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría nro. 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos “Southamerican Trendy S. A. s/ concurso preventivo” Expte. 21838/2025 con fecha 07/11/2025 se presentó en concurso preventivo SOUTHERN AMERICAN TRENDY S.A., CUIT nro. 30-71006050-5, con domicilio en Coronel Manuel E. Arias 1639, Piso 9º, oficina “B”, CABA habiéndose ordenado su apertura el 20.11.2025 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 17/03/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura “Estudio Barbería-Kainsky” con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a southamericanconcurso@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en concurso de Southamerican Trendy S.A. - expte. 21838/2025, formulada por (identificación del insinuante)” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20/11/2025 a lo que se remite (v. punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32, ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04/05/2026 y 16/06/2026- respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18/05/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 02/12/2026 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.- PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 97659/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Callao 635, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el plazo de cinco días que en los autos “Pan Danés S.R.L. s/ concurso preventivo” Expte. N° 23425/2025, con fecha 11 de diciembre de 2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Pan Danés S.R.L., CUIT 30-71540324-9, con domicilio en Avenida Amancio Alcorta 1683, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, peticionado por ésta en fecha de 26 de noviembre de 2025, designándose síndico al Estudio Bianco, Celano & Asociados, con domicilio legal en la calle Viamonte 1331, piso 2º, correo electrónico: sindicaturabiancoycelano@gmail.com, teléfono 4372-3535, haciéndose saber que, a los fines de la insinuación de los créditos, deberán enviar los pedidos verificatorios a esta dirección de correo electrónico con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, hasta el día 8 de abril de 2026. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en concurso de Pan Danés S.R.L. - Expte 23425/2025, formulada por (identificación del insinuante)”. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes,

deberán ingresar sus escritos en formato .pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 mb, que el sistema de Gestión Judicial permite. Se pone en conocimiento de los intervenientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 21 de mayo de 2026 y 6 de julio de 2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de febrero de 2027 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal, fijándose para el día 17 de febrero de 2027 la clausura del período de exclusividad. Pablo D. Frick, Juez Subrogante Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 30/12/2025 N° 98290/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3°, CABA.; comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina que en los autos caratulados: " AGRONOMIA EL AMANECER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 22382/2025), con fecha 12/12/25, se ha declarado abierto el concurso preventivo de AGRONOMÍA EL AMANECER S.R.L., CUIT 30-70960541-7, presentado el día 13/11/25. Asimismo, se designó como Síndico a Fernando Sabbatini, con domicilio en Cabildo N° 3092, 7° piso, dpto. "C", CABA.; correo electrónico: elflaco0999@yahoo.com.ar. Se comunica a los acreedores que hasta el día 30/03/26 podrán presentar digitalmente sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura consignando un e-mail de contacto. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es: 0720180288000022221472. Por otro lado, los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 17/04/26 y 06/07/26 respectivamente. La resolución judicial prevista en el art. 36 LCQ será dictada el 29/05/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/12/26, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal; y el período de exclusividad vence el 02/02/27. Buenos Aires, diciembre de 2.025. FEDERICO GUERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 97885/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, piso 3°, de CABA.; comunica por cinco (5) días en autos "FAFA GOURMET MARKET S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. N° 16.256/2025), que con fecha 18/12/2025 se ha decretado la quiebra de FAFA GOURMET MARKET S.R.L. CUIT 30-71700067-2. Se hacer saber que se fijó plazo hasta el 01/04/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Cr. Mariano Alberto Ricciardi, DNI. 26.601.381, CUIT 20-26601381-8, tel. 11-4372-3792, con domicilio en la calle Lavalle N° 1675, piso 5°, oficina 11, de CABA. Se hace saber que la verificación no presencial se deberá cursar al mail: ignaciobergaglio@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta 206-206018100-000 del Banco Patagonia S.A., suc. 206, CBU. 0340206308206018100008. Se fijaron como fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 19/05/2026 y el 03/07/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Buenos Aires, diciembre de 2.025. Federico Alberto Güerri Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 30/12/2025 N° 98660/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 3° CABA, comunica por 5 días que el 09/12/2025 se decretó la quiebra de CHAVA CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71600220-5, con domicilio en la calle Zinny 1612 CABA en autos caratulados "CHAVA CONSTRUCCIONES SRL S/QUIEBRA" expte: 16712/2024, siendo el síndico designado el Ctdr. Horacio R. Parada, con domicilio en Olazábal 4340 6° C (tel 1131753303), mail: hrparada@gmail.com, fijándose el día 4/3/26, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/hrp-sindico-chava/inicio> o presencial residual en el domicilio de la sindicatura. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se hace saber el CBU de la cuenta 0290020910000567455261, alias: hparada.ciudad.

Se fijó el día 20/4/26 para el informe arts. 35 LCQ y el 3/6/26 para el art. 39 LCQ. Se intimá a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. VALERIA PEREZ CASADO Juez - CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 29/12/2025 N° 98024/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "INSTITUTO AMERICANO DE FORMACION E INVESTIGACION S.A. s/QUIEBRA" (expte. 2811/2025), hace saber que el 22 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra de INSTITUTO AMERICANO DE FORMACION E INVESTIGACION S.A. (CUIT 30-71420873-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 27.02.2026 por ante la síndica ESTELA BEATRIZ GOLDSMIT, con domicilio constituido en la calle Av. Gral. Las Heras 2095, piso 9<sup>a</sup>, of. "88", Capital Federal, tel.:15-6-569-6275, cuenta bancaria del Banco Macro S.A, CA\$ N° 446300807075301 C.B.U.: 2850463040008070753015, casilla de mail: beatrizgoldsmit@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificatorias se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.04.2026 y 29.05.2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025.

Firmado: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 30/12/2025 N° 98704/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "NAZARIA ZAPATOS SA s/ QUIEBRA" (Expte. 29814/2019), hace saber que el 22 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra de NAZARIA ZAPATOS SA (CUIT 30-71056897-5) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 25/03/26 por ante la síndica Victoria Judith Goldsmith, con domicilio constituido en Maipú 42 piso 8° "184", tel. 11 65940200, casilla de mail victgold@gmail.com, en los términos del art. 32 LCQ. Las insinuaciones verificatorias se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la síndico, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/05/26 y 01/07/26, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E. MALDE. Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99075/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: (Exp. 24205/2025) "SILYM S.A. s/QUIEBRA" CUIT: 30-60738813-6 y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 6.04.2026, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra. Las insinuaciones verificatorias se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico es JORGE ADOLFO GUEVSHENIAN, con domicilio constituido en AVDA CORRIENTES 4280 7° "C" T.E. 48630212, El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 19.05.2026 y 2.07.2026, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros para que entregue al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025. Firmado: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99278/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "IMPERIO BURGER S.A.S. s/QUIEBRA" COM 2319/2025, con fecha 11.12.25 se decretó la quiebra de IMPERIO BURGER S.A.S. CUIT N° 30-71603238-4. El síndico designado es el contador Mario Enrique Galanti Podesta con domicilio en Arcos 1668, Piso 17°, Dto. "B" CABA. Deberán remitirse los pedidos verificatorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico megpodesta@gmail.com. Hasta el 23.03.26 los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 11.12.25, de público acceso en el expediente. El arancel verificatorio deberá transferirse a la cuenta del síndico: Banco BBVA, Caja de Ahorro en pesos N° 124- 125185/1, CBU 0170124740000012518511 ALIAS: MELENA.SORGOTE. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 07.05.26; Art. 39 LCQ: 22.06.26. Intímase a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohibíbase hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 30/12/2025 N° 98470/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de CABA (TEL. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "MORENO, ROBERTO ABEL s/QUIEBRA" (Expte. N° 20154/2024), DNI 25.646.099 - CUIT 20-25646099-9, que el 10/12/2025 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes conforme lo dispuesto en el punto II, ap. i, -1- del decreto de quiebra hasta el 30/3/2026, ante la síndico designada contadora Patricia Liliana Dios, con domicilio constituido en Viamonte 1785, piso 2°, of. "201", CABA, al correo electrónico lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar, el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0340023408230204583001 (titular Quinteros Alberto Daniel, CUIT 20-07800775-4) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 14/5/2026 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 29/6/2026. La audiencia de explicaciones se celebrará el día 26/5/2026 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición de la Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, diciembre de 2025. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 98278/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de diciembre de 2025 en los autos caratulados "AGRO MAGNA S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE. 388/2024 se ha decretado la quiebra de AGRO MAGNA S.A (CUIT 30-70818141-9) y que los acreedores quedan emplazados hasta el día 7 de abril de 2026 a presentar los títulos justificativos de sus créditos -art. 32 LCQ- ante el síndico JORGE EMILIO PARLE, con domicilio en la calle Lascano 2893 (Zona Nro. 114) CABA y Teléfono: 11-5956-0399, Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 horas a 17.00 horas Domicilio electrónico: 20115573730 Mail: oksindico@gmail.com, debiendo presentar sus títulos indicando monto, causa y privilegio, por escrito, en duplicado acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, expresando el domicilio que constituya a los efectos del juicio. Asimismo, se hace saber que el monto del arancel deberá ser depositado en la cuenta de titularidad de Sánchez Sebastián Elías Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° de cuenta: 000000120200312855 CBU: 0290012410000003128557 Sucursal N°: 012 Alias CBU: drsanchez Banco: Banco Ciudad DNI: 25.863.569 CUIT: 20258635699. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día de 20 de mayo de 2026 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 de julio de 2026. Asimismo se intimá a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de diciembre de 2025. SONIA SANTISO SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99058/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 2025 en los autos caratulados "LUGO ALBERT DAFNE. S/ QUIEBRA" EXPTE. 13838/2025 se ha decretado la quiebra de LUGO ALBERT DAFNE (DNI. 95.408.020-CUIL 27-95408020 -5) y, que los acreedores quedan emplazados hasta el día 16 de marzo de 2026 a presentar los títulos justificativos de sus créditos -art. 32 LCQ- ante el síndico HORACIO R PARADA, con domicilio en la calle Olazabal 4340 P. 6 C, Capital Federal, Tel: 3175-3303, mail: hrparada@gmail.com y domicilio electrónico en 20046238037, a través del sitio <https://sites.google.com/view/hrpsindico>, debiendo presentar sus títulos indicando monto, causa y privilegio, por escrito, en duplicado acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, expresando el domicilio que constituya a los efectos del juicio. Asimismo, se hace saber que el monto del arancel deberá ser depositado en la cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Villa Urquiza, Cuenta: 000402000056745526, perteneciente a Horacio Rubén Parada, CUIL: 20-04623803-7; CBU: 02900209 10000567455261, Alias: hparada.ciudad. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de abril de 2026 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de junio de 2026. Asimismo se intimá a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de diciembre de 2025.

SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 30/12/2025 N° 98541/25 v. 06/01/2026

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo en forma subrogante de la Dra. Paula Diana Marinkovic, Secretaría Única a cargo del Dr. Patricio Laberne, sito en la calle Lavalle 1212, 1º piso, CABA, en los autos "GALVAN, DANTE EZEQUIEL Y "OTROS s/ONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 (Expte. 104284/2024), cita en los términos de lo establecido en el art .40 de la ley 26.061 para el 11 de febrero de 2026 a las 11.00 horas, al Sr. Jorge Alejandro Leiva, a la audiencia que se celebrará en forma presencial en la sede judicial, sita en Lavalle 1212 Piso 1º de esta Ciudad. Se hace saber a las personas convocadas que deberán comparecer indefectiblemente con el debido patrocinio letrado de un/a abogado/a y constituir domicilio electrónico. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días. Ello, conforme lo ordenado a fs. 334 cuya providencia dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2025. En atención a lo solicitado por la Sra. Defensora de Menores y por la Sra. Defensora Pública Tutora, y en los términos de lo establecido en el art. 40 de la Ley 26.061, cite al Sr. Jorge Alejandro Leiva (progenitor de Daiara y presunto progenitor de Dante y Adelaida), para la audiencia del día 11 de febrero de 2026, a las 11 horas, a la cual se celebrará en forma presencial en los estrados del Juzgado, sito en la calle Lavalle n° 1212, primer piso, de esta Ciudad. Hágase saber al progenitor que deberá presentarse con documentación que permita acreditar el vínculo. Asimismo, hágase saber al Sr. Leiva que deberá presentarse en autos con patrocinio letrado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado. A cuyo fin, se notifique al Sr. Leiva mediante edictos, por secretaría A los fines de la notificación, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN), y a las Sras. Defensora Pública Tutora y Defensora de Menores e Incapaces, en sus despachos..." FDO: Paula D. Marinkovic -Jueza Subrogante. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025.- IF PAULA DIANA MARINKOVIC Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 99104/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, sito en la calle Talcahuano 490 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, en los autos caratulados: "RETAMOZO, MIRTA MANUELA C/ SOTO, LUCIO FELICIANO S/ DIVORCIO", Expte. CIV, EXP. 93863/2024 se ha dispuesto notificar, la sentencia de divorcio a SOTO, LUCIO FELICIANO. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 09 de diciembre de 2025 AUTOS Y VISTOS: .- En virtud de lo que se desprende de las constancias de autos y lo solicitado, en los términos del art. 145 del C.Prc, a los efectos de notificar la sentencia de fs. 34/35 Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en Boletín Oficial de la Provincia de Neuquen. Fdo. Mariana Fortuna. Juez. Buenos Aires, 27 de agosto de 2025 AUTOS Y VISTOS: .En atención a lo solicitado por el Sr. RETAMOZO MIRTA MANUELA a fs. 4/5, y a tenor de lo dispuesto por el art. 437 del Código Civil y Comercial, corrido el pertinente traslado a la contraria, quien pese a encontrarse debidamente notificada ha guardado silencio, DECRETO el divorcio de los cónyuges RETAMOZO MIRTA MANUELA y SOTO LUCIO FELICIANO, declarando disuelta la comunidad, en los términos previstos por el art. 480 del mismo ordenamiento. Fdo Mariana Fortuna - Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 95601/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo interinamente de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de esta Ciudad, en los autos caratulados "M. J. A. A. y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 65497/2024, notifica a la Sra. Yoana Karen Alegre - progenitora de los niños de autos J.A.A.M. (DNI N° 53.213.256); N. A., sin DNI, de aproximadamente ocho (9) años; P. A., sin DNI de aproximadamente (8) años; M. A., (DNI N° 58.121.750) y C. A., (con DNI N° 58.961.686), que se ha dispuesto la citación a la audiencia fijada en los términos del art. 609 CCyCN para el día 23 de febrero de 2026 a las 10.00 horas, en sede de este Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2º CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2025 CLAUDIA INES D'ACUNTO. (INTERINA) Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99291/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72 a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Juez Subrogante, Secretaria a mi cargo, sito en calle Uruguay 714 piso 6to..de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos "HAMBO VICTOR FABIAN Y OTRO c/MUSALI MARCOS s/ SUCESION AB INTESTATO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- EXP. 95090/2016" cita y emplaza por quince días a los demandados y eventuales herederos de: 1- MARCOS MUSALI. 2- MOISES MUSALI, o MOI MUSALI, o MUSA MUSALI o MAURICIO MUSALI o MAURICIO MUSALE o MAURICIO MOUSALI o MAURICIO MUZALI, o MAURICIO MONSALI o MAURICIO MUSALLI. 3.- NURI MUSALI o MOUSALI NURI o MONSALI NURI o herederos o Amelia del Carmen MUSALI o Amelia del Carmen MUSALI. 4.- RAQUEL MUSALI o MOUSALI RAQUEL o MONSALI RAQUEL o sus herederos Adolfo Schein, Rebeca Etel Schein, Miguel Dario Schein y David Eduardo Schein. 5.- AARON MUSALI o MOUSALI AARON o MONSALI AARON o sus herederos. 6.- NISIN MUSALI o MOUSALI NISIN o MONSALI NISIN o sus herederos, Elena Isidra Nenemeychik de Musali, Ida Maria Musali de Seghesio. 7.- JOSE MOUSALI o MOUSALI JOSE o MONSALI JOSE o sus herederos. 8.- ERNESTO MUSALI o MOUSALI ERNESTO o MONSALI ERNESTO o sus herederos. 9.- MARCOS MUSALI o sus herederos Celia Musali. 10.- ALBERTO MUSALI o sus herederos Alba Esther Gomez y Aydee Zulema Musali Gomez; para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que los represente en juicio.- Como recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "Buenos Aires, 5 septiembre de 2025.- I... II. En atención a lo solicitado y en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, emplazando a los demandados o a sus eventuales herederos para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que lo represente en juicio.- ...fdo. Eduardo A. Maggiora -Juez Subrogante. - Dado, firmado y sellado a los días del mes de diciembre de 2025.- EDUARDO A. MAGGIORA Juez - MARTIN F. FERRARI SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 97690/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2025 en autos caratulados "NOVELLI, NAHIIARA LUNA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 Expte N° 80221/2021 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría Única, a cargo de Martín jorge Angel Russo, sito en la calle Lavalle 1212, 5º piso, en los términos del art. 609 inc. b) del CCyCN señalase audiencia para el día 12 de febrero del año 2026 a las 12:00hs. Notifíquese al Sr. Novelli Mariano Antonio titular del DNI 27.544.379 por secretaría mediante edictos. FDO: DIEGO MARTÍN CORIA. Juez en lo civil  
DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 99077/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano N° 490, piso 6º de la C.A.B.A.; en el expte. N 82113/2023 "MENENDEZ, CARLOS JAVIER c/MOREL, MARIA LUCRECIA Y OTRO s/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION" cita a Ángel Alejandro Hernández (D.N.I. N° 37.148.249) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que lo ordena dice "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2025 De conformidad con lo dictaminado, en los términos del art. 145 del CPCCN publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial emplazando a Ángel Alejandro Hernández (D.N.I. N° 37.148.249) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. En caso de comparecer al proceso, desde la fecha en que se le haga saber que ha sido vinculado al sistema informático comenzará a correr el plazo del traslado ordenado en el segundo párrafo". Fdo: Samanta Claudia Biscardi, Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025.- LM SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 99089/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “QUINTANA MAROTTA, LUCAS ADRIAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. 14903/2025), le hace saber al Sr. Alejandro Ariel Quintana, DNI: 30.639.546, que deberá comparecer a la sede de este Juzgado a mantener una entrevista con S.S., dentro del quinto día de notificado, a los efectos previstos por el art. 609 del Código Civil y Comercial (dictamen solicitando la adoptabilidad de su hijo). Se deja constancia que el edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días, solicitando la eximición de todo pago. Buenos Aires, de diciembre de 2025.- VD Alejandro Javier Siderio Juez - Eva Renee Slinin Secretaria

e. 31/12/2025 N° 99282/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Victoria Fama, Secretaría a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212, 9° piso CABA comunica por dos (2) días a la la Sra. MONICA ROCIO CONGACHA ONCEBAY, Pasaporte Peruano 430405 en autos caratulados: “CRUZ, JUAN CARLOS c/ CONGACHA ONCEBAY, MONICA ROCIO s/DIVORCIO - expediente 67829/2025” para que comparezca en el plazo de quince días a tomar la intervención que le corresponda en autos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de diciembre de 2025.-

Maria Victoria Fama Juez - Diego Villar Secretario

e. 31/12/2025 N° 91869/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, del Depto. Judicial de Dolores, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PAREDES LUCIA MAGALI s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” (EXPTE. N° 4023/2023) cita y emplaza a PAREDES LUCIA MAGALI D.N.I. 19.059.934 para que dentro del plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en él (art. 145,146 Y 343 del CPCCN). Martin Bava Juez - Claudia Analia Idabour Secretaria Federal

e. 31/12/2025 N° 99010/25 v. 02/01/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

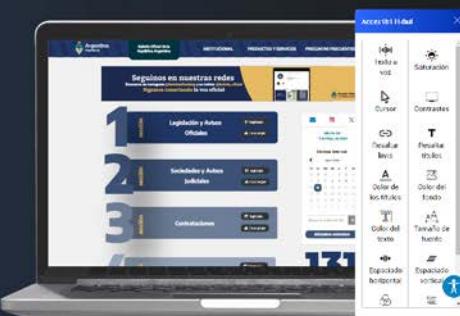
Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar), cliqueá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



# SUCESIONES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/09/2025	IRMA NELLY ALVAREZ	69752/25

e. 31/12/2025 N° 6555 v. 05/01/2026

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/12/2025	MARTÍN ALBERTO PASCUAL	98361/25

e. 30/12/2025 N° 6553 v. 02/01/2026

¿Tenés dudas  
o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

# REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 5 días en los autos “GIULIANI & ASOCIADOS FINANC. DE VIV.S.A. DE AH.Y PREST. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA” (Expte. N° 32899/1998/10) que el martillero Jorge Enrique Misuraca (CUIT 20-12506336-6), rematará electrónicamente el día 26 de febrero de 2026 a las 11:00 hs., el 100% del inmueble sito en el Barrio Ciudad General Belgrano -hoy Ciudad Martín Miguel de Güemes-, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado bajo N° 2701, con frente a calle sin nombre, designada según Plano 70-152 -64, Lote 14, Manz 94, NC: C VII, S M, M 94 P 14, Partida número 70-259047. El inmueble se trata de un chalet a la izquierda del número 570, con entrada de auto en regular estado de conservación, frente de 16 ,06 mts y un fondo de 29.37 por un lateral y 29,39 por el otro, una superficie de 471 m<sup>2</sup>, y una superficie cubierta de 109 m<sup>2</sup>, sobre calle de asfalto en malas condiciones y frente a una extensión de un amplio terreno baldío. El bien se encuentra ocupado. EXHIBICION: presencial los días 24 y 25 de febrero de 2026 entre las 14 y las 17 hs y virtual en el link <https://youtube.com/shorts/chSfF4X1v7E>

CONDICIONES DE VENTA: BASE: dólares estadounidenses U\$S37.500 o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial al cierre del día anterior a la fecha de remate. La subasta se realizará de forma electrónica en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” que funciona en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Subastas Judiciales según disposiciones del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN Nro. 15/2025. La misma tendrá una duración de diez (10) días hábiles pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales ([subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar](http://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar)), e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 23 de febrero de 2026 a las 11:00 hs). El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado. La venta será al contado, al mejor postor, seña (30%), la que deberá ser abonada dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta identificada con el L° 774 F° 492 Dv° 2 (CBU 02900759 -00217077404923) abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Se establece como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada para la subasta. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Los montos de dichos depósitos se reintegrarán una vez cumplido con el informe previsto por art. 25 del reg. cit.. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementando en un 5% para cada tramo. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía, constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hágase saber que el adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 Cód. Proc.) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Gastos de transferencia a cargo del adquirente. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso y en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. CUIT del fallido: 20-54214586-3. Buenos Aires, de diciembre de 2025.- JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina -sito en Marcelo T. De Alvear 1840, CABACOMUNICA por dos días en autos caratulados "RUSS S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 13741/2019, que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta para la adquisición de la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida (cinco lotes) individualizados por el Martillero en fs. 1824/25. Precio a mejorar: El precio llamado a mejorar es de \$ 41.260.508 (Pesos cuarenta y un millones doscientos sesenta mil quinientos ocho), con más la suma del 10% de comisión del Martillero e IVA en caso de corresponder. Plazo para la presentación de ofertas: Se podrán presentar ofertas hasta el día 18/2/2026 hasta las 23:59 hs. El 20/2/2026 se labrará acta y se dictará providencia sobre las ofertas presentadas. Para el caso de existir más de una oferta, se llamará nuevamente a mejora de oferta hasta el día 25/2/2026, cada mejora deberá importar un aumento mínimo del 10%. El día 27/2/2026 se labrará nueva acta y quedarán habilitadas sólo las dos ofertas mayores para efectuar mejora hasta el día 3/3/2026. Deberán mejorar por un mínimo del 5%. El día 5/3/2026 se labrará acta y se declarará adjudicatario. Presentación digital de ofertas: deberá contener nombre del oferente y referencia de la causa, contar con firma olográfica de la parte y digital de su letrado –con quien deberá constituir domicilio electrónico a los fines procesales pertinentes–; y además: (i) sus datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT, y tratándose de personas de existencia ideal, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, copia certificada de los instrumentos constitutivo y modificaciones, actas de las que resulta la designación del representante); (ii) la manifestación del precio que ofrece, que deberá como mínimo superar en un 10% aquél de base del llamamiento; y (iii) el comprobante original de depósito judicial en la cuenta de autos en pesos en el BCBA Sucursal Tribunales -Cuenta Judicial 2-024-047-898-897-4 por una suma no inferior al 10% del importe que ofrece; fondos que serán considerados en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta y en caso de ser adjudicatario, a cuenta de precio. Adjudicación e integración del saldo de precio: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. El saldo de precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, mediante depósito judicial en la cuenta de autos (BCBA Sucursal Tribunales -Cuenta Judicial 2-024-047-898-897-4), bajo apercibimiento de declararse postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada. Con la finalidad de desalentar la intermediación espuria y asegurar el resultado de venta, en caso de falta de integración del precio por el adjudicatario primigenio, al tiempo de su declaración como postor remiso, se seguirá sucesivamente ese procedimiento adjudicando entre los demás oferentes, siguiendo el orden de importancia económica de sus ofertas, hasta tanto alguno de ellos integre el saldo de precio y pueda ser declarado adquirente, perdiendo a favor de la quiebra todos aquéllos que se declaren postores remisos las sumas depositadas. Todo gasto que pudiese corresponder en concepto de impuesto, tasa, arancel, sellado, honorarios o cualquier otro, vinculado a la venta y los actos necesarios para la instrumentación de la compra a favor del adquirente, pesarán sobre el adjudicatario. Previsiones especiales: El adquirente libera a la quiebra de garantía de evicción. La presentación de oferta importará conocimiento por el oferente de la causa, los derechos y obligación que se enajenan y todo cuanto hace a la modalidad, procedimiento y condiciones de la enajenación. No se admitirán recurso alguno por quien resulte adjudicatario sin depósito total del precio en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos de adjudicación. Exhibición: días 12 y 13 de Febrero 2026 de 10:00 a 12:00 hs en Avda. Entre Ríos 1231/37 CABA.- Buenos Aires, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025. Fdo.: SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 31/12/2025 N° 99103/25 v. 02/01/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

C. área  Teléfono de contacto

Tema \*

Boletín Oficial de la República Argentina  Secretaría Legal y Técnica 



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación